



**MUNICIPIO DE CIMITARRA
SANTANDER**

**MARCO FISCAL DE
MEDIANO PLAZO
2010 - 2019**

**CIMITARRA
Nuestro Compromiso**

**HERMAN RODRIGUEZ GUERRERO
ALCALDE**

PRESENTACIÓN

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es uno de los instrumentos que sirve de marco de referencia para que el Plan de desarrollo sea viable desde el punto de vista financiero, ya que de manera informativa presenta una proyección de los recursos disponibles en la entidad territorial, con un horizonte de 10 años, lo cual permite que de manera más planificada y más acertada, la administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio anual de la deuda, los gastos de funcionamiento e inversión. Este instrumento de planificación financiera se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias financieras que adoptará el Municipio para la implementación del Plan de desarrollo.

Un proceso planificado y bien concebido, genera la posibilidad para construir un horizonte de actuación que se debe materializar en el plan de desarrollo y que requiere para su eficaz cumplimiento el uso continuo de diferentes instrumentos de gestión.

En éste sentido, la entidad territorial debe ser capaz de liderar la inversión social, con estrategias de ahorro para hacerla sostenible es decir sí la casa está en orden, cuenta con los recursos suficientes para cancelar las obligaciones por todos los factores.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, estructurado por capítulos. Es importante anotar, efectuar una tarea de monitoreo permanente a través de la dependencia de competencia y su grupo, que permita de manera oportuna hacer ajustes para que los fines de sostenibilidad fiscal se cumplan como lo expresa la ley. Con lo anterior se da cumplimiento al marco legal vigente en materia de finanzas municipales.

HERMAN RODRIGUEZ GUERRERO

Alcalde Municipal

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I

1. Entorno Macroeconómico 2008 Perspectivas 2010
2. Nivel Regional

CAPITULO II

- A. DIAGNOSTICO
 1. Estructura y comportamiento de los Ingresos
 2. Análisis Específico entre componentes del Ingreso
 3. Estructura y comportamiento de los Gastos
 4. Análisis específico componente del gasto
 5. Financiamiento de la Inversión

- B. RESULTADOS VIGENCIA ANTERIOR
 1. Ingresos
 2. Gastos
 3. Balance Financiero
 4. Indicador Ley 617 de 2.000

- C. OBJETIVOS Y METAS PLAN FINANCIERO

- D. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO
 1. Contexto Financiero año 2.009
 2. Análisis financiero año 2.009

CAPITULO III

- A. PROYECCION DE INGRESOS
 1. Ingresos Tributarios
 2. Ingresos no Tributarios
 3. Ingresos de Capital

- B. PROYECCION DE GASTOS
 1. Gastos de Funcionamiento
 2. Gastos de Inversión
 3. Servicio de la Deuda

C. PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS, BALANCE FINANCIERO A MEDIANO PLAZO

D. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000

E. PROYECCION INVERSION MUNICIPAL

CAPITULO IV

PASIVOS CONTINGENTES, PASIVOS EXIGIBLES, COSTO FISCAL EXENCIONES TRIBUTARIAS ACUERDOS VIGENCIAS ANTERIORES

A. PASIVOS CONTINGENTES

B. PASIVOS EXIGIBLES

C. COSTO FISCAL EXENCIONES TRIBUTARIAS VIG. ANTERIORES

1. Industria y Comercio
2. IPU
3. Exenciones IPU, Industria y Comercio
4. Incentivos Tributarios
5. Herramienta Normativa

CAPITULO I

ENTORNO MACROECONÓMICO

NIVEL NACIONAL

Entorno Macroeconómico 2008 Perspectivas 2010

La Economía colombiana frente a la Coyuntura

La economía colombiana se encuentra en mejores condiciones para afrontar la crisis comparativamente con la recesión de finales de la década del 90, debido a los ajustes que se han realizado internamente que fortalecieron las finanzas del gobierno, disminuyeron el endeudamiento, el fortalecimiento del sistema financiero y las menores tasas de inflación. Sin embargo, el sector externo presenta mayor vulnerabilidad ya que aparte de la recesión de nuestro principal socio comercial Estados Unidos, el comercio con Venezuela y Ecuador se ha reducido sustancialmente, el flujo de inversión extranjera directa se ha disminuido y los precios de las materias primas han bajado. A estos factores se les unen los internos, como son la fragilidad de las finanzas públicas que por cuenta de los menores ingresos y del menor crecimiento de la economía que mostrarán un aumento del déficit fiscal.

Ante esta coyuntura el gobierno deberá tratar de amortiguar los efectos de la recesión mundial con política fiscal y monetaria expansivas para compensar las disminuciones del sector externo y estimular la demanda interna, incentivando el endeudamiento en sectores como el de vivienda, las obras de infraestructura y la inversión social. ¹

Las proyecciones de crecimiento de la economía colombiana para el año de 2009 han variado de un decrecimiento del -1.6% a un crecimiento del 0% y un crecimiento del 2.1% para el 2010. Es de anotar que los resultados publicados hasta el mes de mayo de 2009 muestran una disminución de la producción industrial del 6.8% y un aumento del desempleo al 11.7% según cifras del DANE.

¹ Planeación Financiera y Económica

Cuadro No. I

ENTORNO MACROECONÓMICO

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Crecimiento del PIB	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
Inflación doméstica	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Itcr*	134,7	133,1	133,0	135,3	135,7	135,7	136,4	137,2
Tasa de Interés Ext.	5,5	5,5	5,5	5,5	5,0	5,0	5,0	5,0
Precio del Petróleo	24,69	24,24	23,64	22,63	22,60	22,58	22,56	21,63
Precio del Carbón	26,73	26,18	25,64	25,10	24,56	24,01	23,47	22,93

* Índice de tasa de cambio real

LA POLÍTICA FISCAL EN 2009

Antecedentes

El buen desempeño macroeconómico registrado en los últimos años se ha complementado con una política fiscal orientada a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas hacia el futuro y generar condiciones adecuadas para la inversión y el crecimiento del producto. En efecto el Gobierno ha venido cumpliendo sistemáticamente con los objetivos fiscales que se ha propuesto en términos de superávits primarios, de balances fiscales y de deuda neta, dado que los resultados obtenidos en dichos indicadores han superado las metas propuestas. Cabe resaltar que este gran esfuerzo ha sido particularmente importante en el caso del Gobierno Central.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado al congreso en Junio de 2008, se ratificó la meta fiscal propuesta en el Marco Fiscal del año 2007, que contempló un déficit de 1.4% del PIB para el Sector Público consolidado y 3.3% para el Gobierno Nacional Central. Estos balances representan la continuación de la senda de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda pública. El superávit primario del sector público no financiero asciende a 2.6% del PIB y el superávit primario del Gobierno Nacional Central llega a 0.5% del PIB en este escenario. ²

² Ministerio de Hacienda

NIVEL REGIONAL

El Departamento de Santander durante el período de 2007, arrojó resultados satisfactorios dado que su participación en el Producto Interno Bruto lo consolida como la cuarta economía en Colombia con un 6% y un crecimiento del 8.1% frente al año 2006, aumento que superó el promedio de 5.8% mostrado por América Latina según cálculos efectuados por la Comunidad Económica para América Latina.-CEPAL -

Otro elemento que sobresale es el PIB Per cápita cuyo valor de 7.742 dólares lo ubicó como el segundo del País, cifra cercana a Bogotá como la primera en éste escalafón.

En el análisis por sectores económicos entre el 2000 y el 2007, el departamento mostró los crecimientos más altos en el transporte, comercio, construcción e industria, actividades que a su vez ganaron participación en el total del PIB departamental. Los servicios continuaron como el sector con mayor peso en el PIB durante 2007, con crecimiento en todas las actividades que lo componen, en especial en los destinados a las empresas y los de esparcimiento, éste último como consecuencia del auge de la actividad turística del Departamento.

La industria como segunda actividad en importancia, registró un incremento frente al 2006 de 8.6% renglón en donde tuvo gran influencia la refinación del petróleo. Por otra parte, se destaca que el grupo de alimentos bebidas y tabaco ganó participación durante el 2007. El sector agropecuario los animales vivos registraron la mayor importancia debido a la buena dinámica que han tenido las exportaciones de carne hacia el mercado Venezolano. Sin embargo el mayor crecimiento lo obtuvo de este producto el café con un incremento del 20.1% frente al año 2006, actividad que presenta un buen panorama debido a los altos precios internacionales.

Finalmente, la construcción fue el sector que mostró el mayor aumento durante 2007, con una variación del 21.7% frente al año anterior, actividad que ocupó el cuarto lugar en el escalafón de regiones. ³

³ DANE Cuentas Regionales 2007

CAPITULO II

A. DIAGNOSTICO

1. Estructura y Comportamiento de los Ingresos

Del análisis de una serie histórica de cuatro (4) años comprendidos entre 2005 y 2008 se observa el siguiente comportamiento de los ingresos a nivel global:

◆ El comportamiento de los Ingresos Tributarios en la vigencia 2008, refleja la aplicación de la política tributaria en el sentido de la cultura impartida para hacer ver al contribuyente el compromiso que se posee en materia de impuestos con el fisco municipal, de ahí que presenta una tasa de variación creciente con relación al año 2007 en un 4.47.

Cuadro No. II-1

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS POR GRANDES COMPONENTES 2005 – 2008 (miles de \$)

INGRESOS	2005	2006	% VARIACION	2007	% VARIACION	2008	% VARIACION
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.363.834	3.410.386	-21.8	6.881.853	101.7	7.189.697	4.47
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.718.621	12.761.875	19.1	12.840.976	0.62	12.937.899	0.75
RECURSOS DE CAPITAL	3.710.739	3.339.346	-10.1	4.900.207	46.7	3.525.210	-28.0
FONDOS ESPECIALES	314.077	489.709	55.9	716.919	46.3	414.707	-42.1
TOTAL INGRESOS	19.107.271	20.001.316	4.7	25.339.955	26.7	24.067.514	-5.0

◆ En cuanto a los grandes componentes del Ingreso, se observa en los Ingresos Tributarios un comportamiento creciente anual período 2007 - 2006, con una tasa de variación del 101.7 a excepción del período 2006 - 2005 que presentó una disminución en los mismos, al igual frente al total de los ingresos de la vigencia última su variación es de -5.0

◆ El porcentaje de participación de los Ingresos Tributarios creció durante la serie analizada, al igual que los Ingresos no Tributarios (no tributarios+transferencias) de representar el 53.7% del total de los ingresos, los tributarios pasaron a representar el 29% lo anterior obedece a su tendencia creciente.

Cuadro No. II-2

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2005 - 2008 (miles de \$)

INGRESOS	2005	2006	% VARIACION	2007	% VARIACION	2008	% VARIACION
Sobretasa a la Gasolina	984.955	1.249.292	26.8	1.221.558	-2.2	1.200.226	-1.7
IPU	1.064.100	1.314.977	23.4	1.705.925	29.7	1.727.810	1.2
Industria y Comercio	2.231.210	706.439	-68.3	969.537	37.2	1.325.674	36.7
Avisos y Tableros	41.248	31.068	-24.7	53.788	73.1	64.696	20.2

◆ Los ingresos no tributarios por su parte, presentan entre los años 2006 - 2007 un incremento del 0.62%, entre el 2005 - 2006 la tasa de variación es del 19.1%.

◆ Las Transferencias en su componente global (sistema general de participaciones, otras transferencias, aportes, etc.), presentan un comportamiento entre el 2007 y 2008, el cual alcanza una tasa de variación del 0.75%. Esta alza se debe principalmente a la participación para Salud, que pasó de \$2.844 millones (2007) a \$4.057. Millones (2008), Adicional a lo anterior, la participación de propósito general fortalece aún más la inversión.

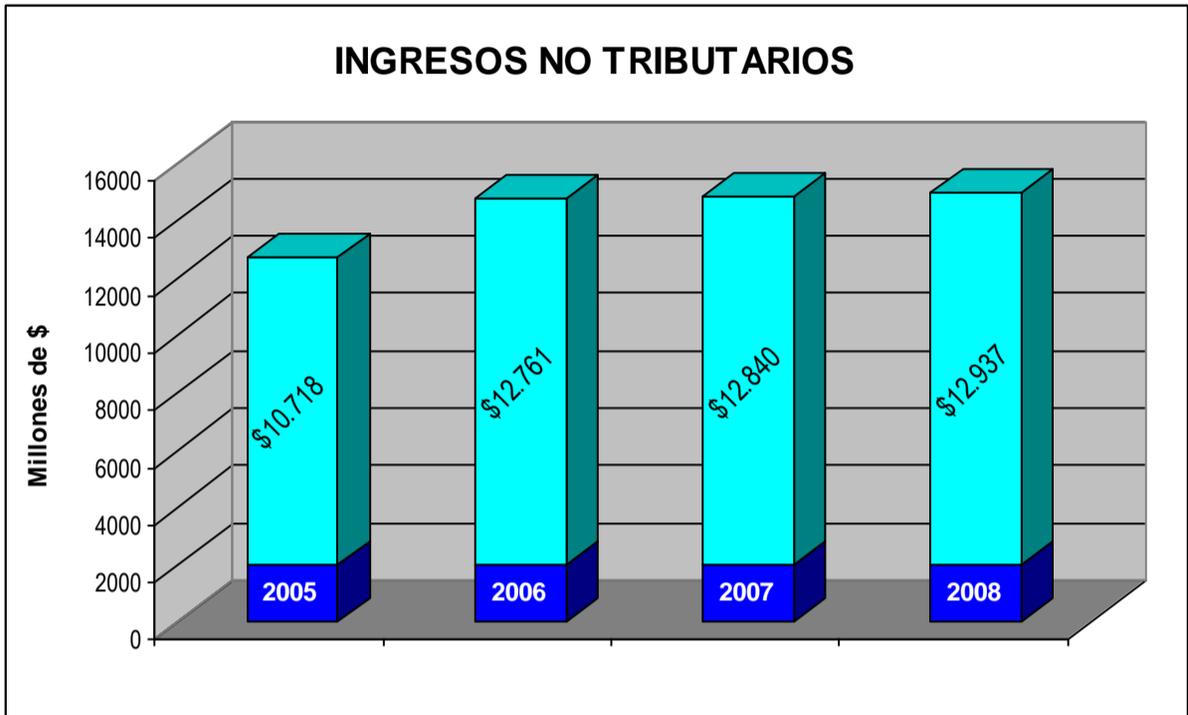
◆ Los recursos del régimen subsidiado se incrementan en razón a la entrada en vigor de la Ley 715 con relación al 2007, estos se incrementan con el concepto de continuidad que la norma introduce y mantiene su tendencia creciente año a año. (ver Gráfica II-1)

◆ Los recursos de capital presentan un comportamiento desigual durante la serie. En el año 2007 - 2006 su tasa de variación nos arroja un resultado del 46.7% bastante considerable, mientras que el comportamiento entre el año 2008 - 2007 su tasa es de -28% y frente al total de los ingresos del año inmediatamente anterior es de -5.0% por tal razón, su variación es impredecible.

◆ El rubro de rendimientos financieros de mayor representación responde a los rendimientos del régimen subsidiado los cuáles alcanzan un porcentaje del 1.5% frente a los Recursos del capital. (ver Gráfica II-2)

GRAFICA II-1

**CIMITARRA: COMPORTAMIENTO INGRESOS NO TRIBUTARIOS
2005 – 2008 (miles de \$)**



GRAFICA II-2

**CIMITARRA: COMPORTAMIENTO RECURSOS DE CAPITAL
2005 – 2008 (miles de \$)**



2. Análisis Específico entre componentes del Ingreso

2.1 Ingresos Tributarios

Dentro de los Ingresos Tributarios, se analizan las rentas que son más representativas para el municipio, de donde se desprende:

- ◆ El Impuesto de Industria y comercio presenta una tasa de porcentaje negativa del -68.3% con relación al año comparable 2006-2005 es así que en el año 2005 se recaudaron (\$2.231'210.908,00) frente a un recaudo de: \$706'439 en el 2006, ésto obedece a que en la vigencia 2005 se adelantó un proceso de cobro coactivo específico contra la empresa ISAGEN. Crece nuevamente en el año 2007 y aún más su tasa de variación relación 2008-2007 es del 36.7%.
- ◆ El Impuesto Predial unificado en el análisis de su serie histórica es totalmente diferente dado que su crecimiento es continuo, acá se refleja un esfuerzo en materia de tributación, cultura tributaria, capacitación en educación frente a responsabilidad. Su variación porcentual 2007-2006 es del 29.7% y frente al 2008-2007 es de 1.2%.
- ◆ El recaudo de la sobretasa a la gasolina en la serie nos refleja comportamientos en su tasa de variación negativa años 2007-2006 y 2008-2007, del -2.2 y -1.7%. Se debe proyectar un plan de choque de control efectivo que evite el comercio ilegal.

2.2 Ingresos no Tributarios

- ◆ En el año 2008, sobresalen en éste componente de recaudo las Multas y Sanciones que alcanzaron ingresos considerables en un monto de: \$162'583.987 que representan el 21.6% frente al total de los ingresos recibidos por este concepto. Lo anterior de acuerdo a la estructura presupuestal vigente en los informes de ejecución presupuestal.
- ◆ El Rubro de Multas por Planeación debe ser producto de revisión de fondo dado que su comportamiento de recaudo no responde a las expectativas trazadas.

3. Estructura y comportamiento de Gastos

- ◆ A nivel global los gastos reflejan una tasa de variación porcentual de -9.9% entre los años 2008 a 2007, es decir que hubo un gasto moderado y sobretudo una política de racionalización en el gasto público. (ver Cuadro II-3)
- ◆ La inversión registra un descenso en su ejecutoria en un 18% en el análisis de comportamiento 2008-2007, mientras que en el período anterior 2007-2006 el indicador de la magnitud de la inversión fue altamente positivo.

◆ El valor del servicio de la deuda pública, se incrementó en un 10.5 % con relación al año 2007 mientras que en el período 2007-2006, su tasa de variación fue del -6%.

Cuadro No. II-3

CIMITARRA: COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS 2005 – 2008

EGRESOS	2005	2006	2007	2008
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.161.388.237	2.061.840.039	2.563.240.448	2.468.775.686
GASTOS DE INVERSION	12.919.719.411	15.646.607.112	19.673.015.362	17.332.255.199
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.526.807.039	1.133.892.747	1.064.798.000	1.176.667.354
TOTAL	16.607.909.687	18.842.339.898	23.301.053.811	20.977.698.239

4. Análisis Específico de los componentes del Gasto

◆ Dentro del componente de gastos de funcionamiento, los gastos de personal presentan un descenso significativo al pasar de \$1.835 millones a \$1.526 millones entre el año 2007 a 2008.

◆ Los gastos generales han presentado también un comportamiento de austeridad durante el período 2007-2008, bajaron en \$67'625.329 es decir un 17.3% en el gasto.

◆ Las transferencias corrientes suben con relación al año 2007. Lo anterior con respecto al concepto del Pago de Sentencias y Conciliaciones que pasó de \$39'991.699 en el 2007 a \$292'388.791 en el 2008.

5. Financiamiento de la Inversión

A nivel global se observa, que los recursos de las transferencias nacionales siguen siendo la fuente de financiamiento más importante para la inversión social. Los recursos de capital tienen un nivel de participación del 14.6% frente al total de los ingresos año 2008 y con el 20% con relación a la inversión ejecutada. Los fondos especiales participaron con el 1.7% lo anterior debido al peso absoluto que ganan en el período las transferencias nacionales, no obstante esta fuente de financiación tuvo un comportamiento creciente.

B. RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR

DIAGNOSTICO FINANCIERO.

De los Ingresos

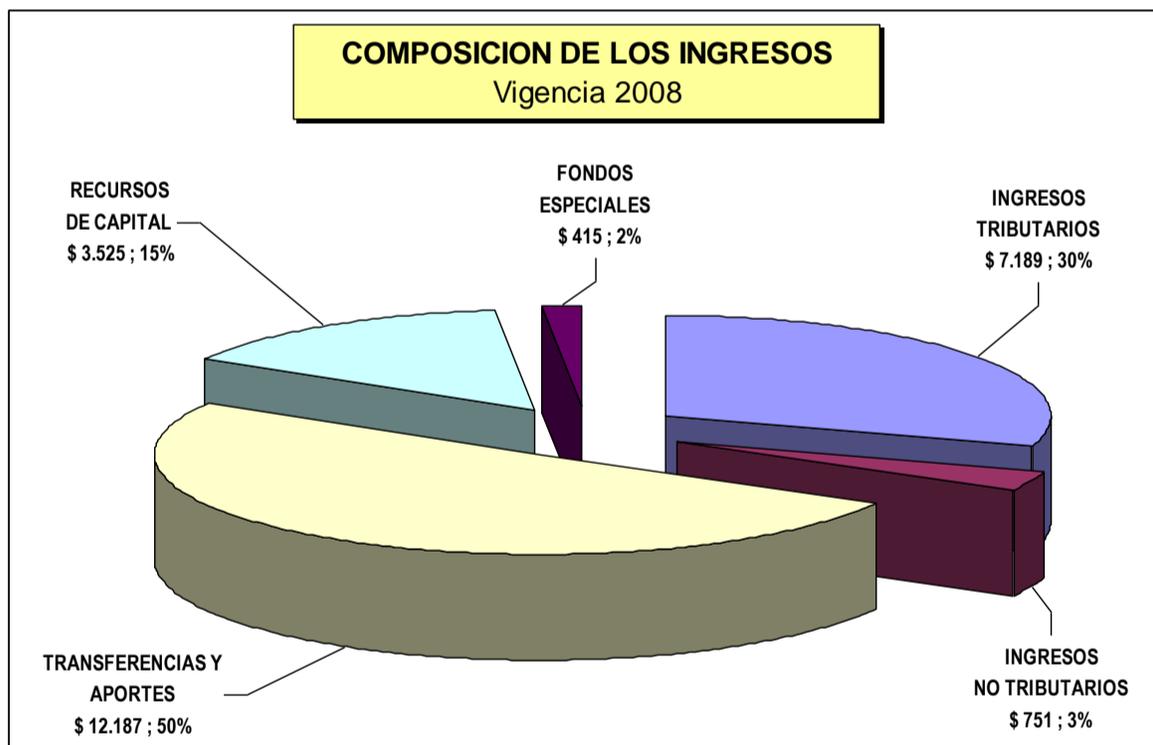
En la vigencia 2008 el Municipio recaudó Ingresos por valor de: \$24.067'514.740,30 incluidos los reconocimientos, inferiores en un 5% al año 2007, diferencia que se justifica por el mayor volumen de los mismos.

De estos \$7.189'697.573,80 fueron ingresos tributarios, \$750'968.706,68 no tributarios, \$12.186'931.175,31, transferencias del Nivel Central principalmente del sistema general de participaciones, \$3.525'210.184,51 ingresos de capital y \$414'707.100,00 ingresos correspondientes a fondos Especiales.

En la siguiente gráfica se muestra la composición de las principales fuentes del presupuesto y se constata que las transferencias y los recursos de capital financian el 65%, mientras que los recursos propios contribuyen con el 35%.

GRAFICA II-3

Cimitarra: Composición de Ingresos
(En millones de \$)



Con respecto a la vigencia de 2007, los ingresos tributarios aumentaron en \$307'843.829,20. Esto significó un incremento del 4.47% en términos nominales, comportamiento explicado por el crecimiento de los tributos locales predial, industria y comercio entre otros. Lo anterior obedece a que por política de la administración, se suscribieron acuerdos de pago y se

otorgaron descuentos para incentivar el pronto pago por parte de los contribuyentes.

Desde el inicio del proceso de cobro persuasivo, se han suscrito 53 acuerdos de pago con contribuyentes morosos del impuesto predial. Igualmente durante la vigencia fiscal del 2008 se dictaron 806 resoluciones para el cobro de dicho impuesto. Se emplazaron además 228 personas naturales y jurídicas obligadas a presentar declaración de industria y comercio, por su omisión y/o por corrección de las mismas.

Todo esto gracias a las alianzas con entidades para la unificación y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos municipales.

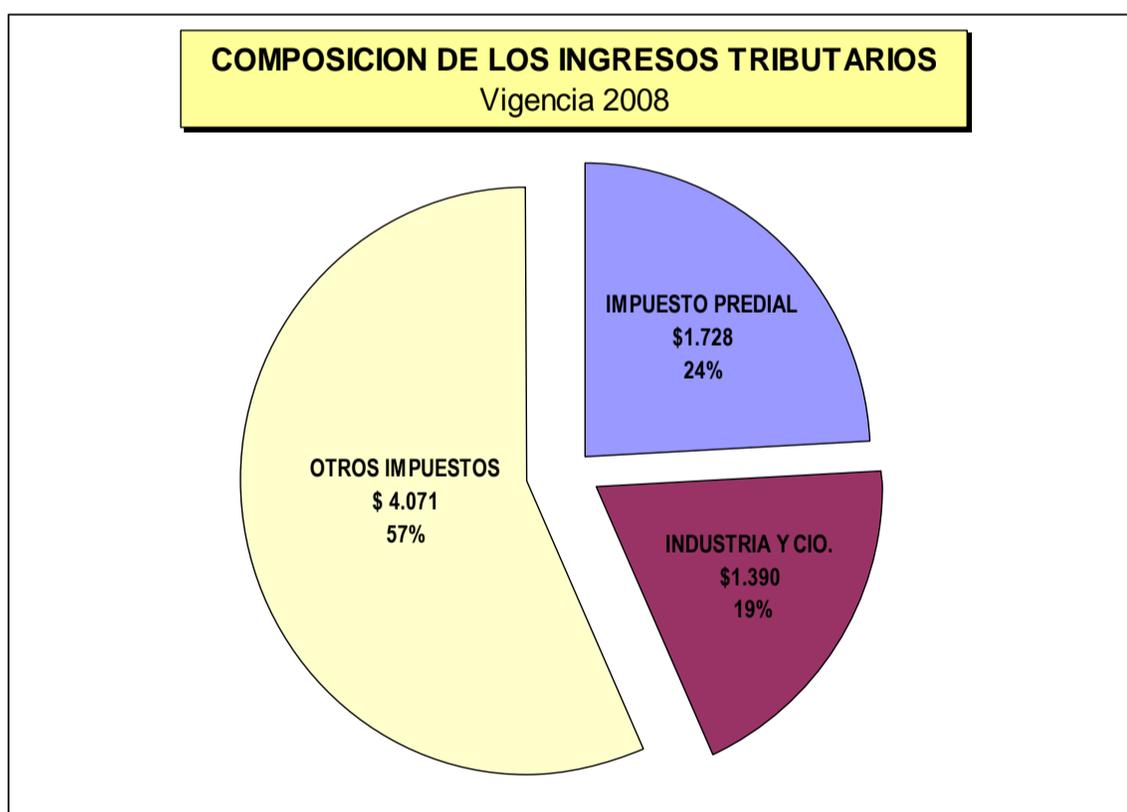
La administración en desarrollo de estrategias para fortalecer el recaudo a través de una nueva cultura tributaria que motive al contribuyente al pago de sus impuestos, inició campañas de divulgación publicitaria, incentivos fiscales, comunicaciones individuales personalizadas para recuperar cartera morosa, y evitar un posible déficit de recursos y prescripción de acciones tributarias.

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, los siguientes impuestos, predial, industria y comercio, participaron con el 43% de los ingresos tributarios del municipio, mientras los otros tributarios sumaron el 57%.

GRAFICA II-4

Cimitarra: Composición Ingresos Tributarios

(En millones de \$)

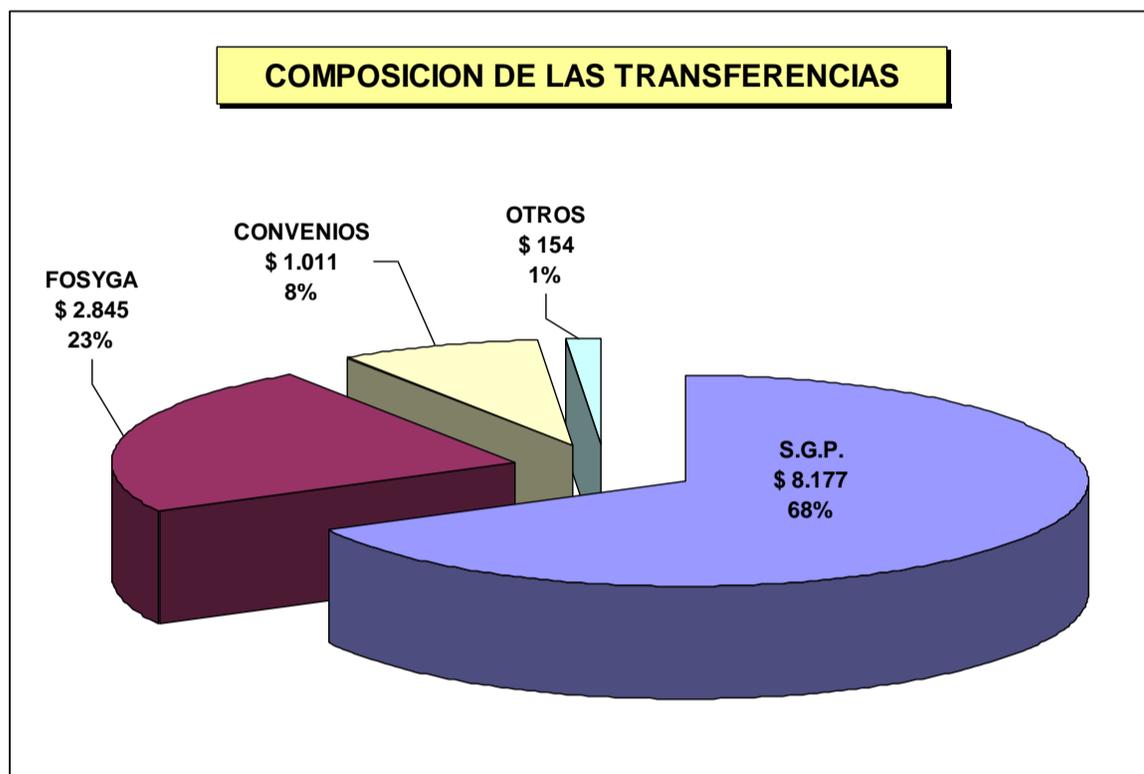


En las Transferencias los recursos provenientes de la Nación, constituyen el 50%. De estos el Sistema General de Participaciones participa con el 68%.

Durante 2008, se presentó un incremento en el valor transferido al Municipio especialmente en el sector Salud del Sistema General.

GRAFICA II-5

Cimitarra: Composición Transferencias y Aportes (En millones de \$)



Por su lado los rendimientos financieros y los recursos del balance sumaron el 64% de los ingresos de capital (excluida la cancelación de reservas). De los rendimientos financieros \$108'874.791,34, el 26% se generó de recursos propios y el resto de recursos de destinación específica, como son el sistema general de participaciones, Regalías y Compensaciones y otros.

De los Gastos

Los compromisos totales sumaron \$20.977'698.239,95, un 9% por debajo del gasto del año 2007, de estos \$2.468'775.686,27 fueron gastos de funcionamiento, \$17.332'255.199,47 de inversión y \$1.176'667.354,21 pagos del servicio de la deuda pública. (ver Gráfica II-6)

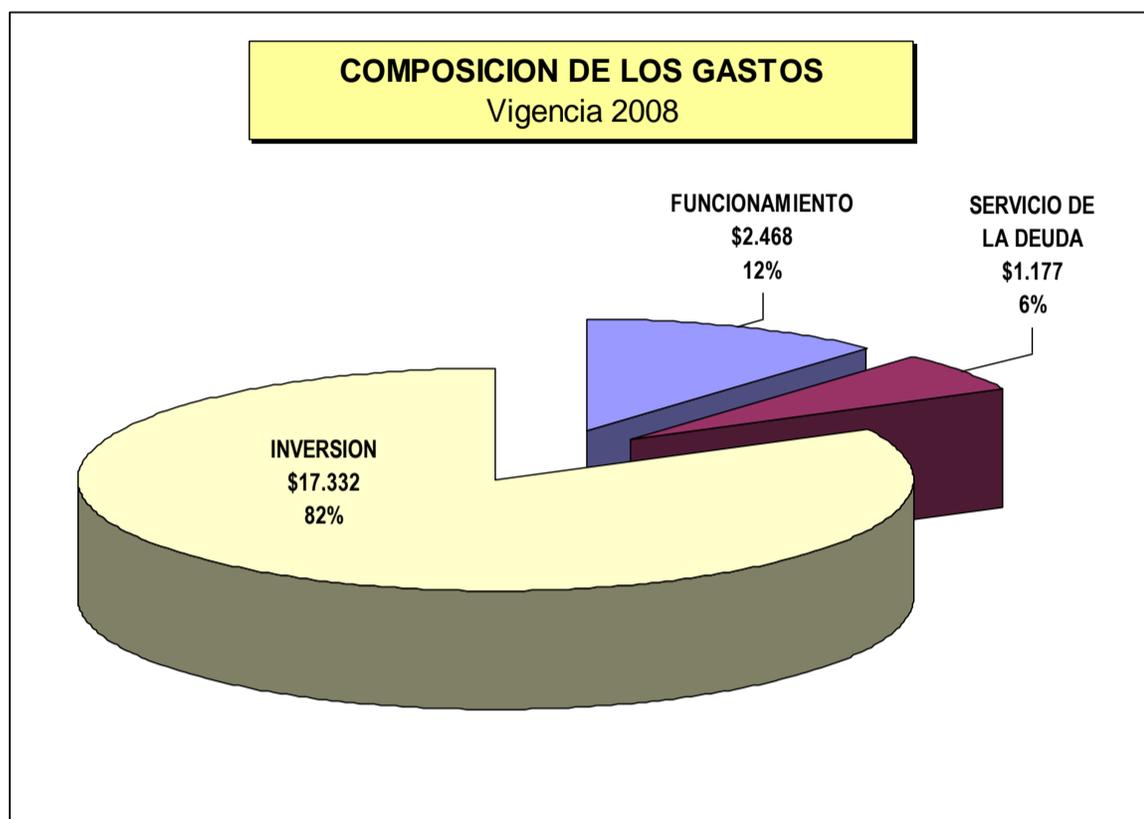
Entre los gastos de funcionamiento y los de inversión participaron con el 94%, frente al total de los compromisos, los gastos de personal con el 7% y los gastos generales con el 2%.

El 50% de los gastos de inversión, correspondió a gastos operativos de inversión social, subsidios a la demanda entre otros. El 28% de inversión responde a la formación bruta de capital, financiado con recursos propios, propósito general, regalías y compensaciones y el porcentaje restante obedece a inversiones en activos.

GRAFICA II-6

Cimitarra: Composición de los Gastos

(En millones de \$)



De la Deuda Pública

El Saldo de la deuda pública al cierre de la vigencia fiscal 2008 ascendió a la suma de: \$2.694'031.895,21. La distribución del saldo de la deuda se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro No. II-4

Saldo de la Deuda Pública 2008

(En millones de \$)

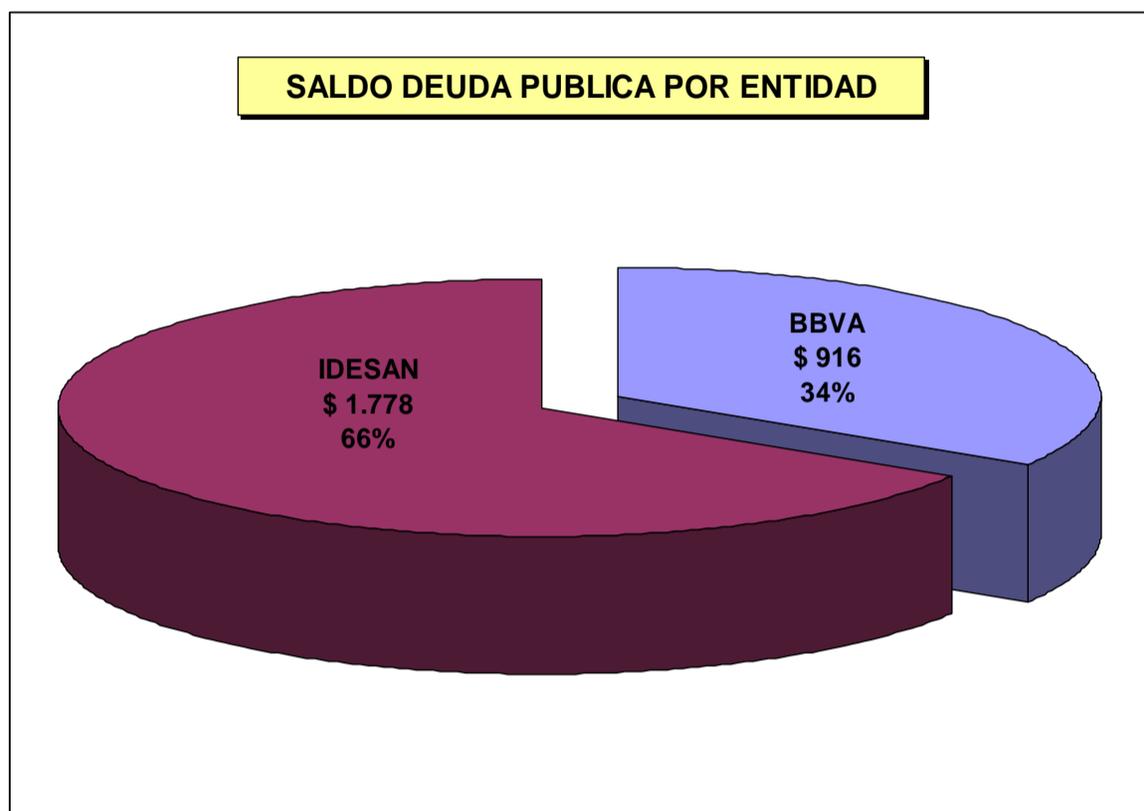
BANCO	SALDO	%
BBVA	\$915'955.359,21	44%
IDESAN	\$1.778'076.536,00	66%

El 66% del servicio de la deuda, se concentra con el IDESAN - Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander y el restante 34% con la banca comercial a través del banco BBVA Colombia S.A.

GRAFICA II-7

Cimitarra: Composición de los Gastos

(En millones de \$)

**Balance Financiero de la vigencia 2008**

El cierre presupuestal del municipio arrojó un superávit de \$3.089'816.500,35, el cual estuvo determinado en proporción importante por: Un mayor valor por captación de los ingresos tributarios en un alto porcentaje sobre todo en el renglón rentístico de Industria y comercio entre otros.

Cumplimiento Ley 617 de 2000

Para la vigencia de 2008, el Municipio se clasificó en categoría 6a, según el acto administrativo expedido en cumplimiento a la norma vigente ley de ajuste fiscal. La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación (**GF/ICLD**), para el nivel central fue del 44,5%. Ello excluyendo las transferencias para el Concejo y la Personería tal y como lo establece el decreto 735 de 2001.

Concepto	2007	2008
ICLD base Ley 617/2000	5.102.642.993,00	5.077.509.824,75
Gastos Base Ley 617/2000	2.563.240.448,00	2.256.930.293,27
Relación GF/ICLD	50,2%	44,5%
Límite establecido Ley	80,0%	80,0%
Diferencia	-29,8%	-35,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda y del Tesoro - Ejecuciones 2007-2008

Las transferencias para el Concejo y Personería, fueron del orden de: \$142'625.054,00 y \$69'220.339,00 respectivamente, cifras que en porcentaje representan el 8.6%, ubicándose en los parámetros establecidos por la Ley de ajuste fiscal.

Capacidad de Endeudamiento y Sostenibilidad de la Deuda

Aplicando la metodología para la capacidad de pago fijada por la Ley 358 de 1997, 819 de 2003, decreto 696 de 1998, el Municipio se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo con indicadores de solvencia = al 5.2% y sostenibilidad = al 51.5%.

No obstante con un análisis más realista de la capacidad de pago que adicione al saldo de la deuda el valor de las cuentas por pagar de vigencias anteriores, reportadas en el balance contable por valor de \$1.690'415.527,54, el indicador de sostenibilidad pasa al 65%.

Capacidad de Endeudamiento	Vigencia actual Ley 358/97 -2008-	Vigencia Actual Capacidad real de pago Ley 358/97 -2009-	Proyección Capacidad de pago Ley 358/97 -2009-
Ingresos Corrientes	15.706	12.486	16.412
Gastos de Funcionamiento	3.177	3.177	3.320
Ahorro Operacional (1-2)	12.528	9.309	13.092
Saldo deuda con Crédito	2.092	6.435	6.342
Intereses Deuda	486	486	1.386
Solvencia=Intereses/Ahorro	3.9%	5.2%	10.6%
Sostenibilidad =Saldo Deuda/Ingresos Ctes	13.3%	51.5%	38.6%
Estado actual - Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2008-2018

En el año 2008, el Municipio arrojó superávit primario en \$3.851'776.754,56, lo cual significa que puede garantizar el pago del servicio de la deuda en el mediano plazo.

Descripción y Composición de los Pasivos

Los estados financieros del Municipio al cierre de 2008, (Balance General a 31-DIC-2008), muestran la existencia de pasivos totales por \$4.477'602.939,67, mientras que los activos reflejan \$17.471'304.864,66.

El 60% de los pasivos corresponden a obligaciones por concepto de operaciones de crédito público interno, seguido de: Cuentas por pagar con el 38%, acreedores con el 10% entre otros.

Los pasivos contingentes derivados de los procesos judiciales siempre se han constituido en una amenaza para las finanzas municipales. Es importante

mencionar esta variable dado que en la actualidad se cuenta con un número de procesos judiciales aproximadamente 34, de los cuáles es incalculable su valor, de ahí la necesidad de crear un fondo de contingencias que permita atender en el corto plazo estos pasivos.

Situación de Tesorería

La situación de Tesorería se puede observar en el cuadro siguiente:

SITUACION DE TESORERIA DEL AÑO 2008	
1.- DISPONIBILIDADES	8.635.251.180,64
1.1.- Caja	0,00
1.2.- Bancos	6.830.681.314,92
1.3.- Inversiones Temporales	171.450.000,00
1.4.- Documentos por Cobrar (Reconocimientos)	824.533.267,70
1.5.- Rentas por Cobrar	96.343.092,00
1.6.- Cuentas por Cobrar (Deudores)	712.243.506,02
2.- EXIGIBILIDADES	3.905.092.758,94
2.1.- Cuentas por Pagar o Reserva de Caja	429.139.606,80
2.2.- Reservas Presupuestales de vigencias Anteriores	3.475.953.152,14
3.- SITUACION DE TESORERIA (1-2) SUPERAVIT	4.730.158.421,70

CONCLUSION

El ente territorial viene dando cumplimiento a los indicadores establecidos en las normas de la disciplina fiscal (ley 617 de 2000, ley 358 de 1997, ley 819 de 2003). Es así que cumplió con los límites de gastos de funcionamiento, se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo, presentó ahorro corriente, superávit primario en la vigencia suficiente para atender los compromisos y cubrir el servicio de la deuda pública financiera.

En síntesis, se puede decir que la situación financiera del municipio mejoró en la vigencia 2008, superando metas establecidas en algunos rubros del presupuesto, hubo austeridad y correcto manejo de las finanzas públicas.

C. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

Del diagnóstico anteriormente esbozado, surge la plataforma estratégica que a continuación se presenta orientada a seguir fortaleciendo las finanzas municipales y a obtener un superávit primario que haga sostenible su deuda y de viabilidad al ente territorial en el mediano plazo.

1. Objetivos a Mediano Plazo

◆ Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda con el propósito de seguir manteniendo un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en

tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integral de gestión.

- ◆ Propender por el incremento sostenido de los ingresos corrientes de libre destinación, que a la vez de cumplir con las metas que establece la ley, potencien la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
- ◆ Comprometer a todos los miembros del gabinete municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados.
- ◆ Consolidar al Cimitarra como un municipio estable y financieramente sostenible.

2. Objetivos Específicos

- ◆ Continuar en el proceso de desarrollar y fortalecer una cultura tributaria municipal.
- ◆ Elaborar un plan anual de caja, que refleje las necesidades reales de efectivo, involucrando al ordenador del gasto en el compromiso de ajustar los requerimientos mensuales a las disponibilidades de recursos de acuerdo con el flujo de caja efectiva y eficientemente proyectado.
- ◆ Mejorar la atención, orientación, apoyo e información al contribuyente.
- ◆ Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social.

3. Objetivos en Áreas Estratégicas

3.1 GESTIÓN FINANCIERA

- ◆ Proporcionar el apoyo técnico a los ordenadores del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas públicas.
- ◆ Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales y regionales que permitan fortalecer los procesos tecnológicos, los sistemas de gestión financiera.
- ◆ Propender por desarrollar sistemas de control y monitoreo donde todas las áreas que conforman la Secretaría de Hacienda manejen los mismos criterios.
- ◆ Proponer intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales.

3.2 TESORERÍA

- ◆ Ofrecer un excelente servicio al cliente.

- ◆ Continuar con la ejecución del proceso de cobro coactivo.
- ◆ Optimizar el sistema financiero proporcionando información exacta y confiable para la adecuada toma de decisiones.
- ◆ Rendir informes de manera oportuna.

3.3 IMPUESTOS

- ◆ Contribuir al desarrollo de una cultura tributaria que se refleje en el recaudo oportuno y efectivo de los impuestos municipales.
- ◆ Velar por la aplicación efectiva del marco legal vigente en materia de impuestos.
- ◆ Realizar alianzas con entidades para la unificación y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos municipales.
- ◆ Impulsar la realización de censos tributarios orientados a depurar y verificar las bases de datos.

3.4 PRESUPUESTO

- ◆ Mantener de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y Gastos.
- ◆ Establecer las alarmas para conocer y comunicar los desfases que se presenten entre los ingresos y los gastos y proponer los correctivos del caso.
- ◆ Garantizar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal.
- ◆ Brindar asesoría sobre temas presupuestales a los ordenadores del gasto y demás integrantes el Gabinete Municipal.

3.5 CONTABILIDAD

- ◆ Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio.
- ◆ Garantizar un flujo permanente de información contable a distintos niveles del municipio.

El Plan Financiero se presenta en el Anexo No. 1

D. METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO

1. Contexto Financiero Año 2009

Es parte de la presentación de los resultados financieros obtenidos en los primeros 9 meses del año 2009, donde se observan importantes logros con relación al año 2008.

De acuerdo con el comportamiento financiero con corte a 31 de Diciembre del año anterior y con base en el análisis de la serie 2005 - 2008, la administración para el período 2009 - 2012 en la búsqueda de lograr el superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda, viene desarrollando estrategias que comienzan a mostrar resultados en el corte a Junio del año en curso.

Dentro de estas estrategias se resaltan:

◆ Fortalecer el recaudo tributario a través de una nueva cultura tributaria que motive al contribuyente al pago de sus impuestos. Para lograrlo se iniciaron campañas de divulgación publicitaria, incentivos fiscales, comunicaciones individuales, personalizadas, para recuperar vigencias anteriores y/o cartera morosa, para evitar posible déficit y prescripción de acciones tributarias.

Estas estrategias presentan importantes avances las cuales se evidencian en un incremento del 6% de los ingresos tributarios, en relación con el recaudo de la vigencia anterior, donde las principales rentas Predial e Industria y comercio, evidencian incrementos de 15% y 5% respectivamente.

Por el lado de los gastos de funcionamiento, la administración esta empeñada a lograr paulatinamente su reducción, pero debemos tener en cuenta, que estos en su mayoría son fijos, como la nómina ya bastante disminuida en la última reestructuración efectuada en el año 2008 y las transferencias destinadas al pago de pensiones que se incrementan año a año, al igual que los gastos de personal.

No obstante, la rigidez de los gastos de funcionamiento, al comparar los años 2008 y 2009 con fecha del corte (Septiembre 30 de 2009), se observa un crecimiento del 13%. Con relación a los gastos generales crecen en el 19% al pasar de \$391 millones en el 2008 a \$485 en la vigencia fiscal actual.

La amortización de la deuda, se incrementa en el análisis. Lo anterior obedece a los créditos obtenidos en la vigencia 2006-2007 visto los periodos de los desembolsos, los cuales contemplaban un período de gracia y que por simple lógica es en la vigencia 2008 cuando empieza la amortización de los mismos. La diferencia de amortización del período de corte año a año se explica en una suma superior dado que en el último trimestre de 2008 se amortizó una suma importante superior a los 600' millones al Instituto Idesan.

2. Análisis Financiero Año 2009

A continuación se presenta un análisis general del comportamiento de los principales rubros de ingresos con corte a 30 de Septiembre de 2009 y teniendo como base la información del marco fiscal a mediano plazo, el cual utiliza criterios y agrupaciones distintas a las de ejecución presupuestal.

A. INGRESOS

A la fecha de corte se han recaudado ingresos totales por un monto de: \$24.168 millones, que representan el 78% del presupuesto definitivo. De este monto, \$16.632 millones corresponden a Ingresos corrientes y \$6.975 millones a Ingresos de capital.

B. GASTOS

A la fecha del corte, el municipio comprometió recursos por \$23.277 millones que representan el 75% de ejecución frente al escenario. Este gran total incluye 6.4% para funcionamiento, Inversión 66%, Intereses de la deuda 0.78%, amortización 1.6% entre otros.

La composición global de los gastos de funcionamiento, es superior al del año anterior en \$239 millones. Los gastos generales mayores en \$94 millones. La tendencia hacia la finalización del período fiscal, se mantiene dados los compromisos de gasto público.

La Administración ha ajustado de manera estricta, las transferencias a las instancias municipales a los valores establecidos en la ley 617.

En síntesis, podemos decir que la situación financiera del municipio, mejoró en el presente año; existen metas superadas en algunos rubros del presupuesto por el buen manejo de las finanzas públicas.

En cuanto a las metas del superávit primario, de acuerdo con la ley 819 de 2003, se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El propósito de la determinación de metas de superávit primario es garantizar la sostenibilidad de la deuda la cual se refleja en el Cuadro III y Balance financiero.

La filosofía de la norma, no es la generación de déficit sino la generación de superávit primario, que en el caso del municipio de Cimitarra, de acuerdo al estado y proyección de la deuda, conforme a los escenarios elaborados, garantizan su sostenibilidad y el pago total del servicio de la misma adquirida en vigencias anteriores.

En conclusión, los balances primarios proyectados para los próximos 10 años, garantizan la sostenibilidad de la deuda existente y la estimada a contraer, siempre y cuando se hagan efectivas las medidas y acciones contempladas en la propuesta presentada en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Cuadro II-5

COMPARATIVO: ANALISIS FINANCIERO CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

INGRESOS	SEPTIEMBRE 30/2008	SEPTIEMBRE 30/2009	% TASA DE VARIACION
Ingresos Tributarios	5.237'300.000	5.580'045.000	6.5%
Ingresos No Tributarios	460'876.000	414'573.000	-10.0%
Transferencias y Aportes	7.808'404.000	10.637'467.000	36.2%
Ingresos de Capital	3.493'213.000	6.975'676.000	99,6%
Impuesto Predial Unificado	1.463'020.000	1.701'258.000	16.2%
Industria y Comercio	1.032'700.000	1.078'938.000	4.4%
Sobretasa a la Gasolina	947'510.000	873'315.000	-7.8%

Fuente: Ejecuciones corte Septiembre 2008-2009
Secretaría de Hacienda y del Tesoro

CAPITULO III

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

A. Proyección de Ingresos Municipales

Como el fin último del ejercicio de proyección a mediano plazo es asegurar las metas del superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda, se inició este modelo con la proyección de ingresos, con base en los análisis y supuestos que se exponen a continuación, aplicados sobre las principales rentas del municipio y en específico, sobre aquellas en las cuales se tiene posibilidad de maniobra.

Debe aclararse que estas proyecciones fueron la base para la estimación de los ingresos para el año 2010 basado en las directrices de los órganos en materia fiscal y en especial los lineamientos establecidos en el Acto Legislativo 04 de 2007 para el nivel de transferencias del Sistema General de Participaciones ya que son los recursos, que se toman como fijos en el giro de los mismos y que efectivamente llegan al fisco municipal, mientras que los recursos considerados propios es impredecible su ingreso frente a los valores que se estiman inicialmente. La proyección del Marco Fiscal de ahí en adelante hasta el 2019, contemplan como criterio de incremento, un porcentaje fijo del 3.5% haciendo ajustes cuando el tipo de renta así lo exige.

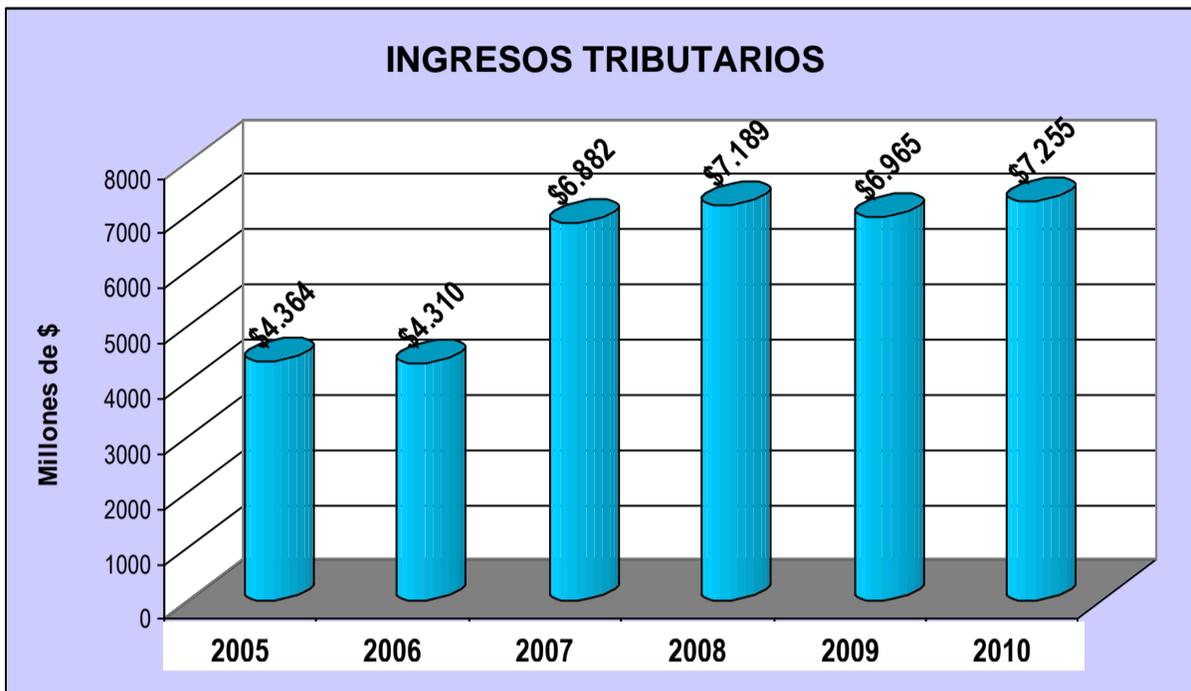
1. Ingresos Tributarios

Se presenta en el gráfico No. III-1 el comportamiento de los Ingresos Tributarios y su proyección para el año 2010.

A nivel más específico se describen las rentas de mayor impacto en el rubro de Ingresos Tributarios, comentando las bases y metas que sustentan las proyecciones efectuadas.

GRAFICA III-1

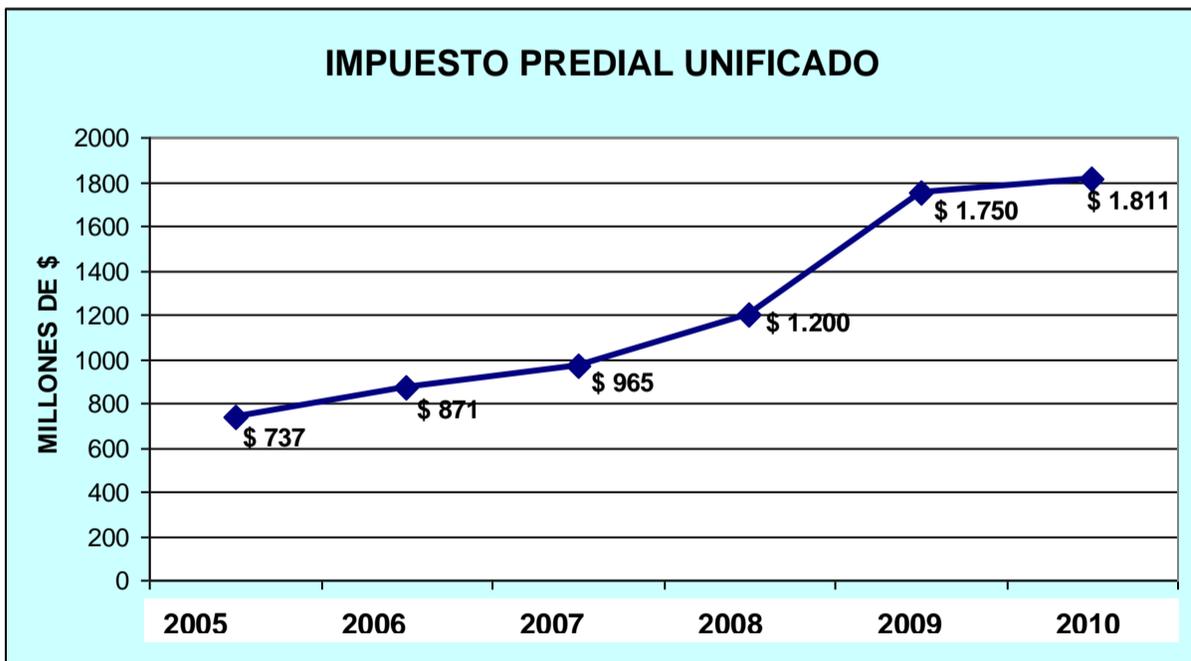
CIMITARRA: INGRESOS TRIBUTARIOS 2005 – 2010



A. Impuesto Predial Unificado

GRAFICA III-2

CIMITARRA: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
COMPORTAMIENTO 2005 - 2010



Entre los años 2006 - 2005 el Impuesto Predial Unificado (vigencia actual fiscal/año), presentó tasas de variación crecientes del 18% y su comportamiento rentístico crece aún más en las vigencias siguientes comparativamente 2007-2006 con el 11%. Lo anterior obedece a las medidas adoptadas por la administración y que tienen que ver con los cobros persuasivos y coactivos iniciados que reportarán importantísimos ingresos para las próximas vigencias, además el incremento de los avalúos que por norma establece el Gobierno Nacional que puede estar entre el 3% o 4%.

De igual manera, debe tenerse en cuenta los nuevos predios que van ingresando ya sea por desenglobe de construcciones nuevas y la reactivación del sector, estas acciones se reflejarán en un mayor recaudo para el año 2010.

Las Estrategias que se establecen para alcanzar esta meta son:

- ◆ Implementar líneas de acción con apoyo de diversas Entidades, para levantar un censo que permita establecer el número y situación real de los predios determinando sus características y destino con fines tributarios.
- ◆ Fortalecer el proceso de cobro coactivo para los deudores morosos del Impuesto Predial Unificado, evitando su prescripción.
- ◆ Con el propósito de que los deudores morosos no sigan incrementando su obligación, establecer acuerdos formales y flexibles de pago, acorde con la capacidad de pago de cada contribuyente para disminuir cartera vencida.

B. Industria y Comercio

GRAFICA III-3

CIMITARRA: INDUSTRIA Y COMERCIO 2005 - 2010



Esta renta comparativamente con las vigencias anteriores 2008 - 2007, puede superar el crecimiento obtenido en su tasa de variación del 36.7%. El dinamismo de éste recaudo obedece al levantamiento censal e incorporación de nuevos establecimientos. Además por las acciones adoptadas recientemente, como cobro persuasivo, mandamientos de pago etc.

El entorno macroeconómico es favorable, toda vez que la producción en el Departamento se ha incrementado. Su puesto en el escenario Nacional lo muestra como la Cuarta Economía mejor del País.

Las estrategias previstas para alcanzar esta meta son:

- ◆ Realizar cruces de información con la Cámara de comercio y con la DIAN, verificar mediante visitas, el funcionamiento del establecimiento para su inscripción por oficio, cuando se trate de omisos.
- ◆ Desarrollar políticas de fiscalización orientadas a verificar si el valor declarado corresponde al valor de ingresos generados por la actividad.
- ◆ Realizar la depuración de la base de datos de contribuyentes.
- ◆ Actualizar el Estatuto Tributario Municipal.
- ◆ Establecer acuerdos de pago flexibles para evitar el crecimiento de las obligaciones.

C. Sobretasa a la Gasolina

Esta renta obtuvo el mejor comportamiento en el período 2005 - 2006 donde el incremento alcanzó el 22%. Sin embargo, los ingresos reflejados a corte Septiembre 2009, (\$873,315 millones) presume unos porcentajes inferiores a la cifra inicialmente estimada de \$1.342 millones. Se concluye que apenas su nivel de recaudo es del 65% por consiguiente ya se puede afirmar que existirá un déficit presupuestal por este concepto.

Las metas que se proponen para mejorar este tributo son:

- ◆ Fortalecer los mecanismos para el control del contrabando y la venta ilegal de combustible.
- ◆ Celebrar convenios de apoyo con ECOPETROL, para conformar equipos Elites, coordinado por la Secretaría de Gobierno Municipal, para frenar la comercialización ilegal.
- ◆ Realizar operativos de inspección a nivel de los distribuidores para evitar la evasión.

En la medida que estas metas de control se cumplan, el recaudo mejorará significativamente.

D. Avisos y Tableros

Este ítem de los ingresos tributarios, presentó incremento en su tasa de variación durante el período 2008 - 2007 del 20.2%. En la medida en que se mejore el recaudo del Impuesto de Industria y comercio, éste tributo también se incrementará. Por tanto prevemos para 2010 un incremento dado que probablemente la meta inicial presupuestada será una realidad visto el comportamiento de los 9 primeros meses del año.

GRAFICA III-4

CIMITARRA: COMPORTAMIENTO AVISOS Y TABLEROS PROYECCIÓN 2005-2010



2. Ingresos no Tributarios:

Intereses de Mora (Predial)

En el período 2005 - 2006 éste renglón presenta un comportamiento descendente, sin embargo, la cifra recaudada al mes de Septiembre de 2009, (\$274'894 millones), frente al total de recaudos 2008 alcanza el 95% es decir, se prevé un comportamiento rentístico favorable dadas las medidas adoptadas por la Administración.

Ingresos de Capital

A. Recursos del Crédito

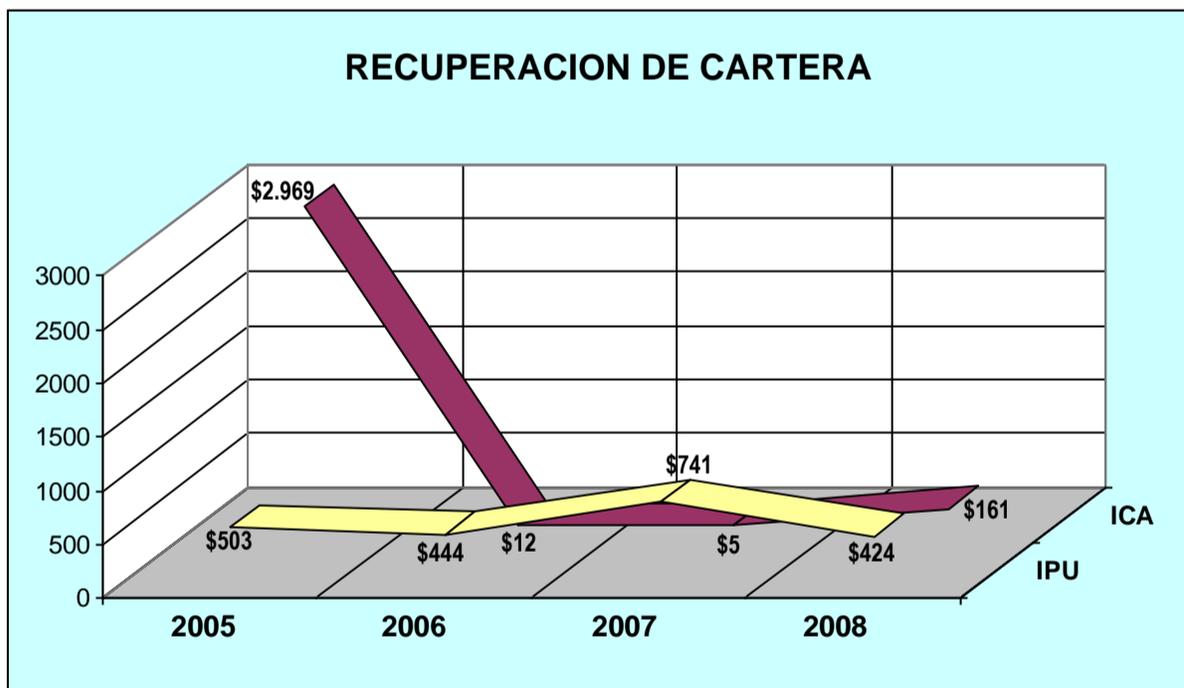
En el presente año 2009 se registraron operaciones de crédito público interno por valor de: **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS**, (\$700'000.000.00), recursos de esta fuente para inversión.

B. Recuperación de Cartera

Esta variable que forma parte integral de los Recursos de Capital pero que en la estructura vigente no se refleja como tal, visto el comportamiento de los años anteriores en esta vigencia se refleja con relación al periodo de corte sumado los dos (2) impuestos más representativos para el gobierno municipal (Ipu + Industria y comercio) un mayor valor en su recaudo del 13%. Su tendencia es creciente dado que aún falta el nivel de ingresos del último trimestre del año.

GRAFICO III-5

CIMITARRA: COMPORTAMIENTO RECUPERACIÓN DE CARTERA 2005 – 2008



Las estrategias para continuar con las metas de recuperación son:

- ◆ Implementar los procesos administrativos para facilitar el recaudo de la cartera y evitar su acumulación.

- ◆ Realizar Convenios para mejorar el recaudo, fortaleciendo los sistemas de cobro persuasivos y coactivos.
- ◆ Adelantar acciones de telemarketing, publicidad motivando a los deudores a sanear sus cuentas.
- ◆ Continuar con campañas para fortalecer la cultura de pago por parte de los contribuyentes.

B. Proyección de Gastos Municipales

El Marco Fiscal de Mediano Plazo se elaboró teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.

1. Gastos de Funcionamiento

Para la proyección de los gastos de funcionamiento para el año de 2010, se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- ◆ Una Tasa de Inflación probable del 3.5%
- ◆ Las necesidades mínimas de los servicios generales, que dentro de un criterio de austeridad, garanticen el apoyo logístico (mantenimiento, papelería, insumos, materiales, equipos, etc.)

2. Gastos de Inversión

- ◆ La inversión con recursos de Ley 715 se programó de acuerdo a las directrices del DNP, últimos Conpes y los criterios establecidos por el Acto Legislativo No. 04 de 2007.
- ◆ Los Recursos de Regalías y Compensaciones de acuerdo a las comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía y comportamiento rentístico del año con fecha corte septiembre 30 de 2009.
- ◆ Los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Matriz Plurianual de Inversiones, Plan Indicativo y Planes de Acción.

3. Servicio de la Deuda

- ◆ De acuerdo con la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo de los diferentes créditos vigentes, se proyectaron los valores correspondientes a cada uno de los años hasta cubrirla de manera total en el año 2017, incluyendo los nuevos créditos.

C. Proyecciones de Ingresos y Gastos, Balance Financiero a Mediano Plazo

- ◆ En el Anexo No. 1 se presenta el Balance Financiero, con los escenarios de financiación, para gastos, metas del superávit primario establecidos por ley.
- ◆ En el Anexo 2 proyección del Presupuesto vigencia 2010.
- ◆ En el Anexo 3 se observa la proyección de los Ingresos a 2019.
- ◆ En el anexo 4 se presenta la proyección de los gastos hasta el 2019.
- ◆ En el anexo 5 Capacidad de endeudamiento.
- ◆ En el anexo 6 Indicador Ley 617 de 2000

Los cuadros y gráficos siguientes resumen los resultados de los anexos arriba enunciados.

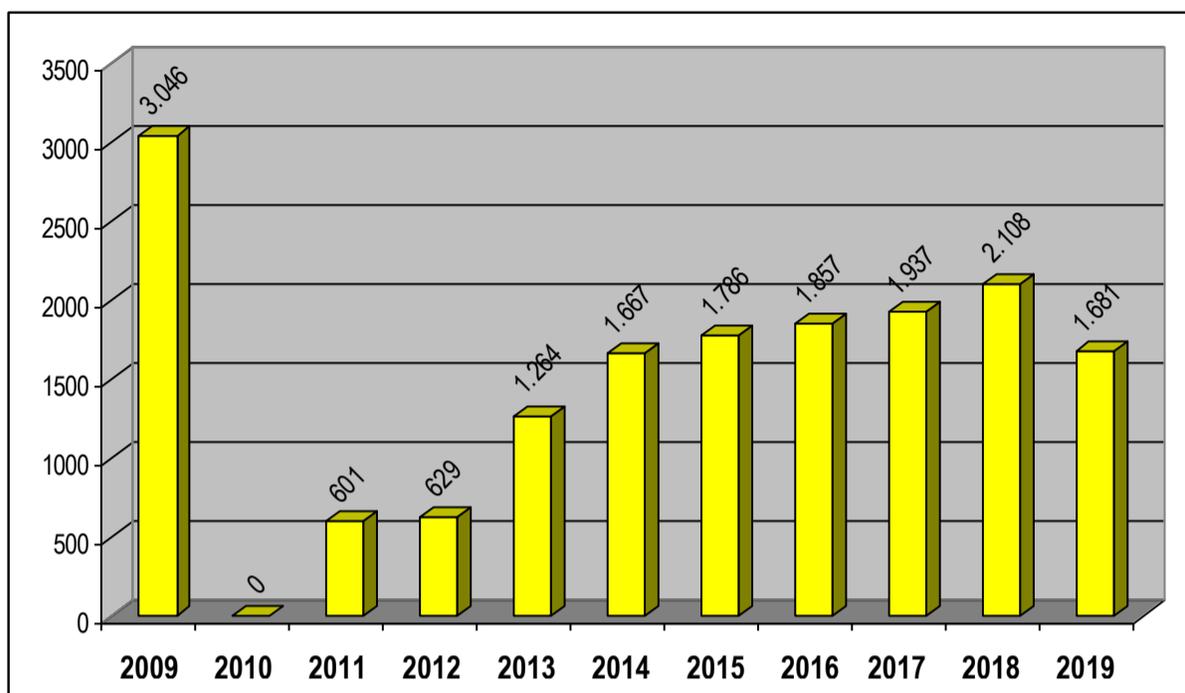
1. Se evidencia que se espera generar durante toda la proyección, superávit presupuestal; es decir los compromisos de cada una de las vigencias no superarán el recaudo real. Para efectuar los ajustes pertinentes se mantendrá un monitoreo permanente entre recaudo real Vs. compromisos.

Cuadro No. III-1

CIMITARRA: PROYECCIÓN INGRESOS GASTOS SUPERAVIT PRESUPUESTAL 2009 – 2019

VIGENCIA	INGRESOS	GASTOS	SUPERAVIT
2009	30.606'000.000	27.260'000.000	3.046'000.000
2010	19.575'000.000	19.575'000.000	0
2011	20.259'000.000	19.658'000.000	601'000.000
2012	20.968'000.000	20.339'000.000	629'000.000
2013	21.702'000.000	20.438'000.000	1.264'000.000
2014	22.462'000.000	20.795'000.000	1.667'000.000
2015	23.248'000.000	21.462'000.000	1.786'000.000
2016	24.061'000.000	22.204'000.000	1.857'000.000
2017	24.909'000.000	22.972'000.000	1.937'000.000
2018	25.775'000.000	23.667'000.000	2.108'000.000
2019	26.677'000.000	24.996'000.000	1.681'000.000

GRAFICA III-6

CIMITARRA: SUPERAVIT PRESUPUESTAL
2009 – 2019

2. Metas del Superávit Primario: Se observa en el gráfico siguiente que el Municipio comenzará a generar superávit primario que garantizará la sostenibilidad de la deuda como lo establece la Ley. El Superávit Primario se define como: **Ingresos Corrientes + Recursos de Capital – Desembolsos de Crédito, privatizaciones y/o capitalizaciones - Gastos de funcionamiento + Gastos de Inversión + Gastos de Operación comercial = Meta de Superávit Primario.**

Cuadro No. III-2

CIMITARRA: METAS SUPERAVIT PRIMARIO
2009 - 2019

Año	Meta Superávit Primario	Intereses Deuda Pública	Relación S.P. / Intereses
2009	4.576'000.000	486'000.000	942%
2010	1.799'000.000	454'000.000	396%
2011	1.679'000.000	393'000.000	427%
2012	1.715'000.000	352'000.000	487%
2013	1.775'000.000	154'000.000	1152%
2014	1.837'000.000	50'000.000	3674%
2015	1.901'000.000	45'000.000	4225%
2016	1.968'000.000	40'000.000	4919%
2017	2.037'000.000	35'000.000	5819%
2018	2.108'000.000	0	
2019	2.182'000.000	0	

La relación Superávit Primario entre intereses de la Deuda Pública es superior de manera amplia al 100% que como mínimo establece la Ley durante la mayor parte de la serie histórica siendo incalculable matemáticamente en los últimos años proyectados por llegar los intereses a cero.

Las metas del superávit se sustentan en la plataforma estratégica del Plan Financiero. Gran parte del éxito de estas estrategias depende de las acciones que a nivel del recaudo se ha propuesto la Administración, las cuales se presentan en el cronograma siguiente como lo exige la Ley:

PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES					RESPONSABLES	
		GENERALES	ESPECIFICAS	EJECUCIONES				
				1	10		
1. Servicio al Cliente	Mejorar los canales de información y solución de inquietudes de la comunidad	1. Establecimiento de canales Efectivos de Comunicación	1. Buzón de sugerencias	X	X	X	Tesorería	
			2. Acuerdos de Pago	X	X	X	Sec. Hacienda Tesorería	
		2. Capacitación	1. En Atención al Público	X	X	X	Tesorería	
			2. En Actualización fiscal	X	X	X	Sec. Hacienda	
2. Maximizar el Recaudo de Impuestos para garantizar el Superávit Primario.	Cobro persuasivo y coactivo del 80% de la cartera	1. Acciones de Cobro Coactivo	1. Determinación de cartera de cobro factible	X	X	X	Sec. Hacienda	
			2. Liquidaciones oficiales	X	X	X	Tesorería	
			3. Mandamientos de Pago	X	X	X	Tesorería	
			4. Notificaciones	X	X	X	Tesorería	
		2. Estrategias de Cobro	1. Acuerdos	X	X	X	Sec. Hacienda Tesorería	
			2. Cruce de cuentas	X	X	X	Tesorería	
				Difusión de resultados de Pago	x	X	X	Sec. Hacienda

D. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000

En el escenario de 2009 el Municipio continúa alcanzando el índice de ajuste fiscal que corresponde a su categoría, como se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro No. III-3

CUMPLIMIENTO LEY 617/2000 MARCO FISCAL

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ICLD	7280	7535	7799	8071	8354	8646	8949	9262	9586	9922	10269
FUNCIONA-MIENTO	2197	2274	2353	2436	2521	2609	2701	2795	2893	2994	3099
ÍNDICE DE EFICIENCIA	30.2 %	30.2 %	30.2 %	30.2 %	30.2 %	30.2 %	30.2 %	30.2 %	30.2 %	30.2 %	30.2 %

Fuente: Marco Fiscal Ley 617

E. Proyección de la Inversión Municipal

En el anexo del Marco Fiscal se observa la proyección de la Inversión. En el Gráfico siguiente aparece el financiamiento previsto para los próximos diez años.

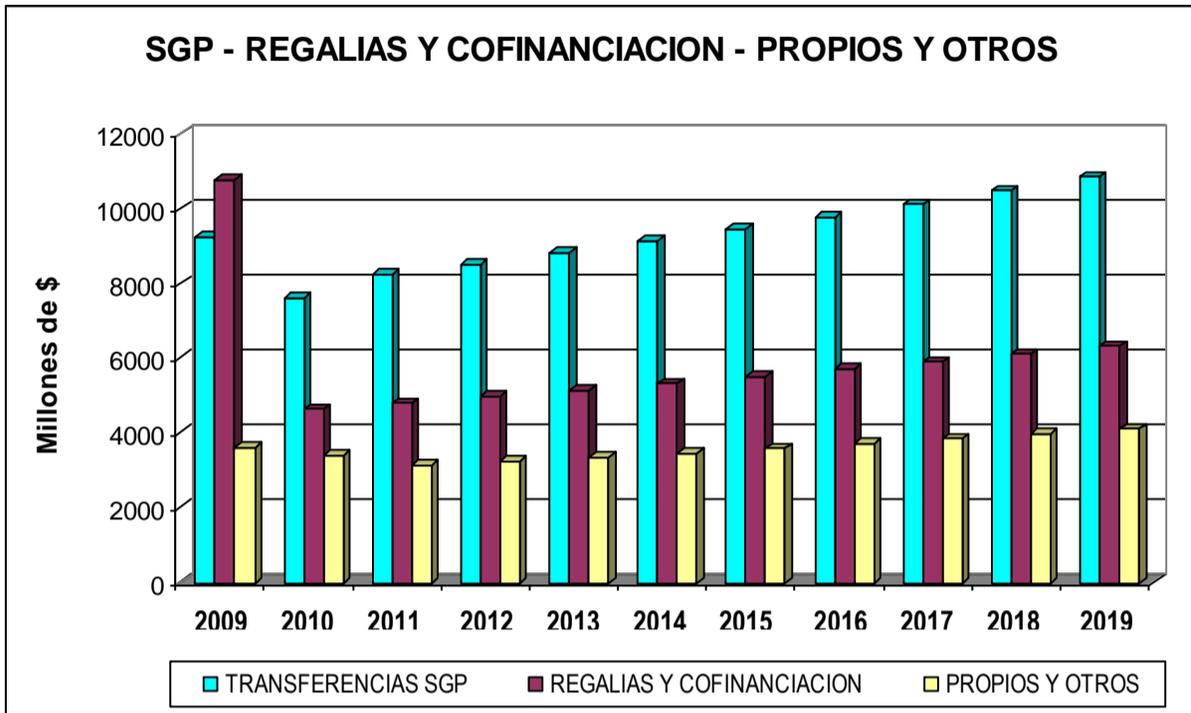
Cuadro No. III-4

PROYECCIÓN FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 2010 - 2019

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Transferencias del S.G.P.	7.484	8.111	8.395	8.688	8.992	9.307	9.633	9.970	10.319	10.680
Regalías y Fondos de Cofinanc.	4.638	4.800	4.802	4.970	5.144	5.324	5.510	5.703	5.902	6.109
Recursos Propios y Otros	3.126	3.235	3.349	3.466	3.587	3.713	3.843	3.977	4.116	4.260
Total	15.248	16.146	16.545	17.124	17.723	18.343	18.985	19.650	20.338	21.050

GRAFICA III-7

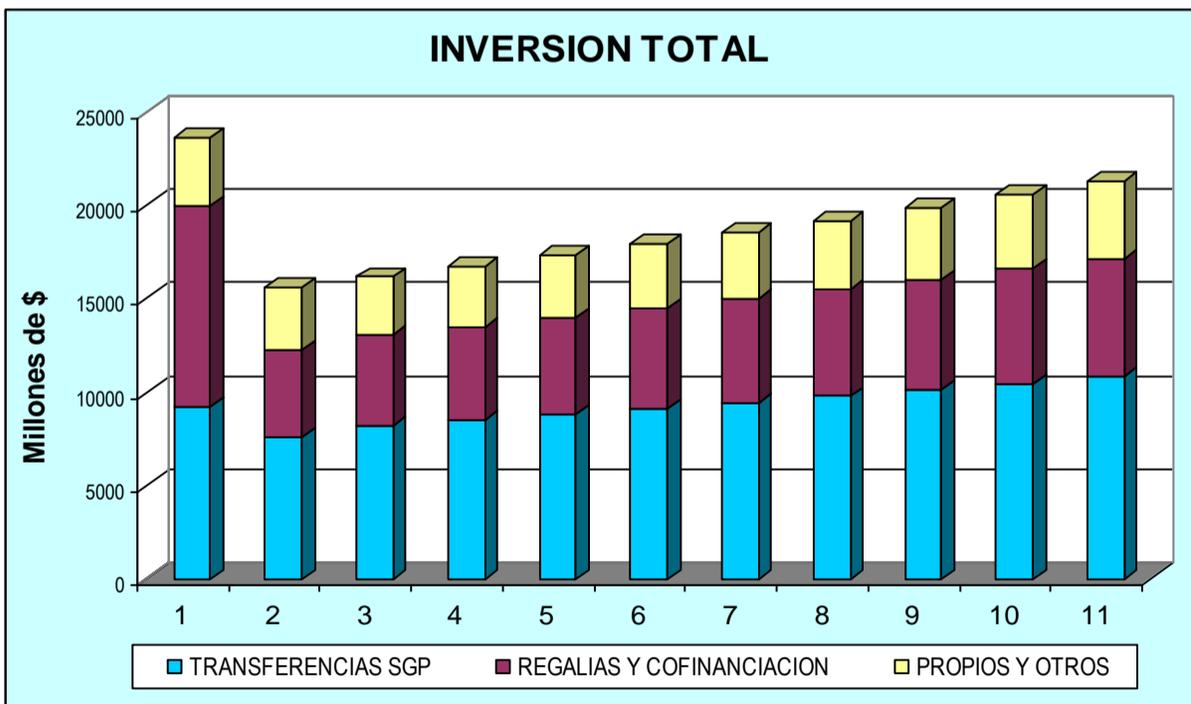
CIMITARRA: FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 2009 – 2019



En cuanto a los recursos del Sistema General de Participaciones, estos serán aplicados a la financiación de los programas sociales de acuerdo con la Ley 715 de 2001 en los montos proyectados que se visualizan en el gráfico:

GRAFICA III-8

PROYECCION DE LA INVERSION TOTAL



CAPITULO IV

PASIVOS CONTINGENTES, PASIVOS EXIGIBLES, COSTO FISCAL EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES VIGENCIA ANTERIOR

A. PASIVOS CONTINGENTES

La ley 617 de 2000 para efectos del Marco fiscal de Mediano Plazo, establece para las entidades territoriales la obligatoriedad de tener la relación de pasivos contingentes con su valoración numérica, así como crear un fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

En la determinación de los pasivos contingentes para el Municipio, de los factores posibles que lo constituyen conforme a la ley, solamente se hace referencia al pasivo de sentencias y conciliaciones, puesto que los otros factores previstos no generan pasivos. Dentro de estos se mencionan: acciones de nulidad, acciones populares y otras demandas.

Dando cumplimiento a la Ley, la Secretaría de Hacienda con el apoyo Jurídico efectuó el levantamiento de la Base de Datos sobre cada una de las demandas existentes en las diferentes instancias judiciales y administrativas, las cuales pueden observarse en el Cuadro No. IV-1

Dado lo anterior se prevé la constitución de un fondo para atender dichas contingencias.

B. PASIVOS EXIGIBLES

En el cuadro No. IV-2 se detallan los pasivos exigibles en tesorería como también esta incluido el valor de la deuda pública. Es importante continuar con el proceso de depuración o saneamiento contable.

Cuadro No. IV-1

BASE DE DATOS PASIVOS CONTINGENTES ESTIMADOS

AÑO	RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	ESTADO
1999	1767	Acción Contractual	CARLOS HUMBERTO GONZALEZ DAZA	Vigente
2000	404	Ejecutivo	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ	Vigente
2000	3696	Acción de Reparación Directa	ENERIED CARDONA OVALLE	Vigente
2002	1016	Ejecutivo	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Vigente
2002	2511	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS PATRICIA CASTRILLON OSORIO	Vigente
2003	378	Acciones Populares	LINETTE ANDREA GUTIERREZ	Vigente
2003	965	Acción de Reparación Directa	IGNACIO DE JESUS CORREA DE OSSA	Vigente
2003	971	Acción de Reparación Directa	LUIS ANTONIO VILLALBA CORREA	Vigente
2003	2348	Acción de Nulidad Y res. Del Derecho	PARSON POWER GROUP-EN LIQ.	Vigente
2003	2370	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PARSONS POWER GROUP - EN LIQUID.	Vigente
2004	96	Acción de Nulidad	MUNICIPIO DE CIMITARRA	Vigente
2004	495	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COMP. ASEGURADORA DE FINANZAS SA	Vigente
2004	3239	Ejecutivo	CASTILLO AGUILAR ASOCIADOS LTDA	Vigente
2004	1001	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA OLIVA BARRERA MENDOZA	Vigente
2004	1005	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLINDA BARRERA MENDOZA	Vigente
2004	1012	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLIVA AGUILAR H	Vigente
2004	3296	Nulidad y restablecimiento	URICOECHEA CALDERON	Vigente
2005	939	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISAGEN S.A. E.S.P.	Vigente
2005	3998	Acción de Nulidad y rest.	ISAGEN S.S. E.S.P.	Vigente
2005	566	Acción de reparación directa	BERTHA LIBIA PALACIOS	Vigente
2005	3012	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISAGEN S.A. E.S.P.	Vigente
2005	3807	Ejecutivo	ACCION SOCIAL	Vigente
2005	3932	Acciones de Cumplimiento	RAMON ALBERTO LOZADA.	Vigente
2005	02141	Conciliación	GERMAN GRAJALES RAMOS	Vigente
2008	071	Acciones populares	ALONSO GARCIA	Vigente
2008	128	Nulidad y Restablecimiento	MARLENY VARGAS	Vigente
2008	438	Nulidad y restablecimiento	JOSE WILSON BENAVIDES	Vigente
2008	088	Nulidad y Restablecimiento	JORGE ALIRIRO SANCHEZ.	Vigente
2008	965	Nulidad y restablecimiento	IGNACIO DE JESUS CORREA	Vigente
2008	153	Acción de reparación directa	GLORIA INES CASTRO	Vigente
2008	143	Acciones Populares	JULIO ALBERTO MOLANO	Vigente

Cuadro No. IV-2

PASIVOS EXIGIBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Cuentas por Pagar Pasivos	Valor
Balance General Corte Septiembre 30/2009 cuentas por pagar incluida la deuda pública. (incluido cálculo actuarial)	\$8.905'347.405.98

C. COSTO FISCAL DE EXENCIONES TRIBUTARIAS Y ACUERDOS MUNICIPALES VIGENCIA ANTERIOR.

1. Industria y Comercio

La obligación de pagar impuestos nunca ha sido acogida con entusiasmo por parte de los contribuyentes. Es normal en el usuario evitar el pago del tributo; de ahí surge la necesidad ineludible para la administración de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, a través de los procesos de determinación. La fiscalización es la acción de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro a través de un conjunto de actividades las cuales buscan que los usuarios se registren en la misma, presenten sus declaraciones oportunamente, declaren los ingresos reales y paguen oportunamente.

La base de datos del Impuesto de Industria y Comercio está compuesta por: 644 registros que ejercen actividades gravadas y que deben presentar su declaración anual del impuesto. En la vigencia fiscal de 2009, fueron presentadas 309 declaraciones del año gravable 2008, es decir que hay omisión de un 52%.

1.1 Formulación Plan de Fiscalización de 2010 - 2013

1.1.1 Contribuyentes no Registrados

Es el conformado por los contribuyentes no incorporados en la base de datos del Impuesto de Industria y comercio.

Para identificar estos usuarios se implementarán las siguientes estrategias:

- ◆ *Cruce trimestral con la Cámara de Comercio:* La Secretaría de Hacienda y del Tesoro hará cruce con la base de datos identificando los contribuyentes que se registraron en la Cámara y no se registraron ante la Secretaría. Esta relación será depurada a través de la verificación mediante visita a fin de constatar la existencia de la actividad comercial. Aquí comienza la fiscalización del impuesto.
- ◆ *Realización de un convenio con la Cámara de comercio para llevar a cabo un censo total.* Esto tiene por objetivo detectar los establecimientos o actividades gravadas que funcionan sin el cumplimiento de los requisitos de ley.
- ◆ *Contribuyentes inscritos no declarantes:* Está conformado por los contribuyentes que se encuentran registrados pero que no cumplen con la obligación formal de declarar. El propósito será adelantado buscando que declaren y tributen para que cumplan con la obligación de Ley. El objetivo es identificarlos en los meses de Abril de cada año.

◆ *Comparación de Información con Base de Datos Endógena:* Se hace cruce de los ingresos declarados durante el año gravable de 2007 Vs. los ingresos declarados durante el año 2008. Esto genera un listado con indicio de inexactitud, para lo cual se enviarán requerimientos ordinarios. Se verifica a través de la respuesta la veracidad de los soportes y la exactitud de los ingresos. Cuando se detecte la inexactitud se practicará el requerimiento especial.

1.2 Acciones Adelantadas durante el Presente Año Gravable

Durante este año gravable se han llevado acciones previas tendientes a depurar la base de datos de los registros de los contribuyentes. Se efectuó el proceso masivo de determinación del impuesto, conforme al procedimiento establecido en el Estatuto Tributario, dirigido a los contribuyentes omisos en sus obligaciones tributarias. Se adelantó procesos de gestión informándolos sobre sus obligaciones hechos que han dado resultados altamente positivos.

De igual modo la Secretaria de Hacienda ha adoptado como estrategia, ejercer los cobros persuasivos o en su defecto el coactivo. Esto permitirá que la deuda de la presente vigencia no se convierta en cartera en mora.

2. Impuesto Predial Unificado

El Impuesto Predial Unificado es un tributo respecto del cual no se exige el deber formal de declarar, por lo tanto la obligación nace a partir del acto que se produce como liquidación del impuesto como una obligación expresa clara y actualmente exigible.

El procedimiento tributario que opera consiste en la determinación y liquidación del tributo como primera instancia y la segunda se compone del proceso de recaudo por cobro coactivo.

Con relación a la primera, el usuario se acerca a la dependencia administrativa de competencia para conocer el monto de deuda por concepto del impuesto, se procede a liquidarlo, seguidamente se le extiende un soporte para que con el mismo se acerque a cancelar en la respectiva entidad financiera, presenta el comprobante de consignación para descargue en la base de datos y a continuación se le expide el recibo oficial de pago junto con la liquidación del impuesto. Así mismo también se realizan los despliegues publicitarios para que los deudores en materia de impuestos adquieran una cultura de pago oportuno con sus obligaciones fiscales.

2.1 Adopción de la Reforma Tributaria (Ley 863 de 2003)

La Administración Municipal adoptó los procedimientos tributarios contenidos en la reforma tributaria nacional, de acuerdo a lo previsto en la Ley 788 de

2002 frente a los impuestos administrados por el Municipio con respecto a la prelación en la imputación al pago.

2.2. Gestión de Cobro Coactivo

En el marco de la gestión, se implementarán los programas de cobro coactivo de acuerdo al plan de trabajo formulado por la Secretaría de Hacienda bajo la política de dirigir todos los esfuerzos hacia la recuperación como medidas preventivas de prescripción de las acciones tributarias.

3. Exenciones Tributarias IPU.

El otorgamiento de exenciones es facultativo del Concejo Municipal, dentro del marco legal otorgado por el artículo 38 de la Ley 14 de 1983 el cual señala que: Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal.

Es bien sabido que las figuras de las exenciones, constituyen una herramienta de política fiscal vinculada a los planes de programas de desarrollo local, que permite corregir inequidades de la norma general o una mejor redistribución del ingreso generando desarrollo, sin embargo cuando estas no obedecen a criterios racionales y de administración y se otorgan con el fin de favorecer conveniencias particulares con ausencia de beneficio social, afectan la neutralidad de la tributación y generan comportamientos evasores.

Como punto de partida, resulta necesario precisar, que para que se pueda configurar una exención tributaria; sin importar el tributo en que esta recaiga; debe existir ley que las establezca y regule, lo que nos lleva a concluir que estas son de carácter taxativo; es decir; debe existir ley que las cree, reglamente y adecue su configuración.

Ahora bien, en lo que respecta al municipio de Cimitarra, por expresa autorización constitucional y legal, se cuenta con la autonomía necesaria para la creación, administración, reglamentación y supresión de los impuestos, tasas y contribuciones, que dentro de su jurisdicción existen, competencia que recae exclusivamente en el respectivo Concejo Municipal.

En este orden de ideas el Honorable Concejo Municipal de Cimitarra, se ha permitido promulgar el Acuerdo Municipal 008 de 2000 por medio del cual se profirió el estatuto de rentas municipal del municipio, único documento legal que contiene los tributos existentes dentro del ente territorial, tanto la causación, el hecho generador, bases gravables, tarifas aplicadas, sujetos pasivos y sujeto activo individualmente en cada tributo, como también las exenciones existentes para la estructura tributaria municipal.

El artículo 5 del Acuerdo 008 de 2000, precisa que la exención consiste, en la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria. La cual debe cumplir la siguiente estructura.

- Debe ser expresa.
- Pro tempore.
- No puede superar el término de 10 años de duración.
- Su aplicación es a futuro y se prohíbe su aplicación retroactiva.
- Corresponde al Concejo su reglamentación.

Tal y como se manifestó, renglones arriba, el único documento con fuerza legal de corte tributario existente en el municipio, es el Acuerdo 008 de 2000, estatuto de rentas municipal, y es este acuerdo, el que contiene las exenciones tributarias respecto de los tributos que allí se contemplan y que ha saber son:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

HECHO GENERADOR

El Hecho Generador del Impuesto predial unificado lo constituye la existencia y propiedad o posesión de un bien inmueble, urbano o rural, en la jurisdicción del municipio de Cimitarra

EXENCIÓN EXISTENTE

Predios de la Iglesia Católica, destinado a culto y vivienda de las comunidades religiosas

los bienes de uso publico

Predios de iglesias distintas a la católica, solo la parte que este destinadas al culto.

Las tumbas, bóvedas y osarios de los cementerios privados, solo se cancela las áreas comunes, los cementerios oficiales están totalmente exentos.

los predios de las sociedades mutuas, entidades cívicas, e instituciones, de utilidad común destinada a la beneficencia o asistencia pública, educación gratuita y salud pública cuando estén destinados en forma exclusiva a su objeto social

Predios de entidades Sindicales y juntas de acción comunal destinados exclusivamente a su funcionamiento.

TERMINO DE DURACIÓN DE LA EXENCIÓN

10 años, contados a partir del 1 de enero de 2001.

ESTADO DE LA EXENCIÓN

Vigente y va hasta el 1 de enero de 2011

COSTO, EN PESOS, DE LAS EXENCIONES

\$33'983.000,00

4. Incentivos Tributarios

El manejo de los incentivos tributarios se enmarca como una estrategia de acción para elevar los niveles de recaudo de los impuestos locales en el menor tiempo posible.

Durante la presente vigencia fiscal se otorgaron los siguientes incentivos por pronto pago a los contribuyentes del IPU, según lo estipulado en el Acuerdo No. 13 de 2006

DESCUENTO CONCEDIDO IPU

MES	% DESCUENTO	VALOR RECIBIDO
Enero	15	\$20.926.576.00
Febrero	15	\$46.620.618.00
Marzo	10	\$16.544.998.00
Abril	5	\$21.446.520.00
TOTAL		\$105.538.712,00

5. Herramienta Normativa

Proyectos de Acuerdo a presentar durante la vigencia fiscal de 2010.

- ◆ *Compilación y actualización del Estatuto Tributario Municipal, el cual contendrá el régimen sustantivo de la totalidad de los impuestos municipales administrados por el Municipio.*

PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL.

PROYECTO No. 1

INSTALACIÓN DE UN SISTEMA EN RED PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Aún persiste deficiencia tecnológica de programas y equipos, para el manejo integral de la información financiera del municipio, entre otros aspectos se concluye lo siguiente:

El software actual (Predial) es insuficiente. Si bien el municipio adquirió un software para que interactuaran todas las dependencias que conforman el área financiera, para trabajo en red, el cual se encuentra en funcionamiento pero no en red como era lo esperado. Actualmente se procesa información en forma aislada por cuanto se trabajan dos sistemas diferentes, uno en plataforma Windows que integra presupuesto, contabilidad y tesorería y otro (Predial) en plataforma Ms-DOS monousuario, no compatible con el anterior

lo que se traduce en un doble trabajo para el auxiliar de Recaudos, pues debe liquidar en un sistema y luego cargar el ingreso en el segundo software. Además no se cuenta con una aplicación automatizada para la liquidación y cargue contable del impuesto de Industria y Comercio el cual su control se realiza a través de una hoja de cálculo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el objeto de responder a las necesidades el nuevo sistema debe contener además de los módulos de Planeación, Presupuesto, Tesorería, Almacén, Contabilidad, Recaudo de Impuestos, los módulos de Recurso Humano, Predial e Industria y Comercio y todos los que sean necesarios dentro del proceso fiscal, financiero y contable del Municipio.

En el contrato de adquisición de equipos y software, deben constar condiciones relacionadas con el mantenimiento, actualización, asesoría y capacitación necesaria a los usuarios del sistema y la no dependencia del vendedor.

OBJETIVOS

Liquidar, facturar y recaudar con exactitud y oportunidad los distintos ingresos del Municipio.

Realizar con oportunidad y exactitud el registro de las diversas operaciones que realiza la administración.

Disponer oportunamente de los estados financieros que reflejen la real situación del municipio, además de diversos reportes de información para facilitar la toma de decisiones.

METAS

Aplicar el nuevo sistema de información a más tardar a partir del Segundo semestre del año 2010.

RESPONSABLE

Secretaria de Hacienda y del Tesoro, Secretaria General y Oficina de Contratación.

PROYECTO No. 2

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA Y PROCESO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO

JUSTIFICACIÓN

Existen deficiencias en la planeación administrativa, tanto en lo que se conoce como la planeación directiva (Planes de desarrollo institucional)

como en la planeación operativa (planeación de las actividades cotidianas o planes de acción).

Estas deficiencias se manifiestan también en la elaboración y carencia de algunos de los elementos que integran el sistema de planificación financiera del municipio (articulación del Plan de desarrollo, plan financiero, Plan operativo anual de inversiones, presupuesto Anual y programa Anual de caja).

Los presupuestos aparentemente pueden ser equilibrados a costa de inflar los ingresos y la inexistencia del programa anual mensualizado de caja en vigencias anteriores también ilustran los problemas de planeación financiera. La actual administración ha elaborado el plan anual mensualizado de caja PAC.

La justificación fundamental del proyecto radica en la necesidad de **“institucionalizar” el Sistema y Proceso de Planeación del Municipio.**

Instituir por su parte no consiste solamente en expedir normas o manuales que respalden dichos procedimientos y flujos de información; en la práctica, “Institucionalizar” consiste básicamente en crear conocimiento acerca de los mismos, posibilitar consenso en torno a sus objetivos y fines y finalmente, generar respaldo y compromiso frente a su utilización.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en Diseñar y aplicar los procesos y procedimientos relacionados con el sistema de planeación, que involucre la articulación del Plan de Desarrollo, Plan Financiero, Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto y Programa Anual de Caja y el Banco de programas y proyectos.

Para su institucionalización se deberá tener en cuenta el diseño o la realización de ajustes a los siguientes aspectos:

Apropiación y adaptación de la normatividad a la realidad municipal.

Fortalecimiento en el desempeño del papel que les corresponde a las autoridades e instancias de planeación entendiendo por autoridades: Alcalde, Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Política Fiscal Municipal, Secretaría de Planeación, Secretarías Sectoriales (Educación, Salud, General, Gobierno) y por instancias: Concejo Municipal y Consejo Municipal de Planeación.

Viabilización de los proyectos a través del Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal.

Evaluación de los procedimientos, metodologías y calendarios para la formulación y articulación entre el Plan de Ordenamiento Territorial, el plan de desarrollo, los planes sectoriales, el plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto Anual y el programa Anual de Caja.

Reglamentación y puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Política Fiscal (CONFIS), como organismo orientador de las finanzas municipales que permite además un trabajo de equipo en este sentido.

Elaboración y seguimiento de los planes de Acción con metodología orientada por Planeación.

OBJETIVOS

Articular y ejecutar en forma coherente y concertado el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo con el Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto Anual y Programa Anual de Caja.

Asignar y ejecutar los gastos de funcionamiento, de deuda y de inversión en forma eficiente.

METAS

La plena aplicación de los elementos del sistema de planeación financiera se debe hacer a más tardar cuando se dé aplicación al sistema de información referido en el proyecto No 1.

TIEMPO

Procesos articulados inmediatos.

RESPONSABLES

Secretario de Hacienda y Secretario de Planeación.

PROYECTO No. 3

CUALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

JUSTIFICACIÓN

En investigaciones realizadas se ha establecido que los municipios con mejores niveles de preparación de los funcionarios son los municipios que presentan mejores resultados en términos de gestión.

Lo anterior lleva a concluir que los problemas identificados están relacionados, en parte, con la falta de conocimientos específicos para implementar o hacer eficientes los sistemas y procedimientos resultantes de la abundante normatividad que deben aplicar los municipios y que en una u otra forma tienen que ver con el área financiera.

Es necesario capacitar a los funcionarios sobre los procesos concernientes a su puesto de trabajo, de tal suerte que aprendan a hacer, con las

herramientas y procedimientos más actualizados, avanzando mucho más allá del solo conocimiento de las normas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en capacitar a los funcionarios municipales, entre otros, en los siguientes temas:

- ◆ *Tributación municipal*
- ◆ *Planeación municipal*
- ◆ *Gestión de proyectos*
- ◆ *Manual de contratación administrativa*
- ◆ *Elaboración y ejecución del Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto y PAC*
- ◆ *Contabilidad pública*
- ◆ *Análisis financiero*
- ◆ *Evaluación de resultados*
- ◆ *Ética*

Para la ejecución del proyecto se buscará el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Universidades Regionales, Planeación Departamental entre otros.

OBJETIVOS

Mejorar la capacidad de gestión fiscal y financiera del municipio mediante las transferencias de conocimientos y metodología actualizadas a los funcionarios de la Administración central, de los órganos de control y a los concejales del municipio.

Mejorar los resultados del fortalecimiento fiscal propio y de la racionalización del gasto.

METAS

Capacitar el 100% de los funcionarios del área financiera.

TIEMPO

Procesos Graduales (semestralmente)

RESPONSABLE

Secretarios de Hacienda y Secretaría General.

PROYECTO No. 4

ACTUALIZACIÓN Y COMPILACION DEL ACUERDO MUNICIPAL 008 DE 2000, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTO EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

OBJETIVOS

Mejorar la capacidad de gestión tributaria del municipio mediante la actualización de los diferentes procedimientos tributarios, para actualizarlos a las normas expedidas en el nivel nacional

METAS

Actualizar el estatuto tributario Municipal Acuerdo No. 008 del 2000.

RESPONSABLE

Secretario de Hacienda y del Tesoro y Concejo Municipal.

PROYECTO No. 5

SANEAMIENTO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES DEL MUNICIPIO

OBJETIVOS

Mediante el saneamiento de la contabilidad se deben identificar todos los pasivos exigibles al Municipio, con el fin de depurar el balance y el estado de resultados del Municipio.

Además es importante determinar los pleitos judiciales a favor y en contra que tenga el Municipio y poder medir el alcance financiero que estos puedan tener dentro de las finanzas Municipales.

Con lo anterior se busca mejorar la capacidad de gestión financiera del municipio mediante el conocimiento de la real situación financiera municipal.

TIEMPO REQUERIDO

Inmediato.

METAS

Elaborar o terminar el saneamiento contable para que se identifique cuales son los pasivos exigibles que tiene el Municipio.

RESPONSABLE

Secretaria de Hacienda y del Tesoro (Área Contable).

PROYECTO No. 6

NORMA TÉCNICA DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN PÚBLICA NTCGP 1000:2004

OBJETIVOS

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD nace en las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público, por medio de la Ley 872 de 2003. Ante todo, se debe tener en cuenta que es necesario concebir una organización en el marco conceptual de la gestión de la calidad, que tiene como propósito que ésta se desarrolle de manera sistemática y armónica, entendido este desarrollo como el logro de la mayor satisfacción social de las necesidades de la comunidad.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD es una herramienta útil para el logro de los OBJETIVOS INSTITUCIONALES en términos de satisfacción de los clientes usuarios o beneficiarios: es por ello que, para su implementación, se enmarque dentro de unas fases o etapas que deben comenzar por saber la situación actual de la entidad frente al cumplimiento de lo dispuesto en la norma técnica de calidad.

Por otra parte es importante recordar que el sistema de gestión de calidad, a través de su norma técnica, NTCGP1000:2004 deberá articularse con el anexo técnico MECI 1000:2005 de conformidad con la Ley 872 de 2003 que determina que EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD es complemento con el SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

- Evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos de la NORMA TÉCNICA DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN PÚBLICA NTCGP 1000:2004 por parte de la Administración Municipal.
- Identificar las necesidades de ajuste entre la estructura de gestión existente y los requisitos definidos en la NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTCGP 1000:2004.
- Establecer el diseño metodológico necesario para armonizar el proceso de implementación del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 y el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2004
- Establecer el Plan de Comunicaciones requerido para el desarrollo de la implementación y mejora del Modelo ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 y el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2004, a partir de la generación de espacios para posibilitar la participación de los servidores de la Administración Municipal, así como la comunicación del compromiso de la ALTA DIRECCIÓN.
- Revisión consultoría y asesoría de la estructura de procesos, cadena de valores de la Administración Municipal, para la elaboración de las caracterizaciones de los mismos, así como la documentación asociada según los fundamentos del MECI 1000:2005 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2004
- Planificar y ejecutar un programa de socialización del MECI 1000:2005 ,y del Manual de Calidad así como los documentos y registros requeridos

por la NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTCGP 1000:2004 aplicables a la Administración Municipal

- Realizar un Programa de Sensibilización y Capacitación dirigido a los servidores públicos de la Administración Municipal, en aspectos relacionados con plataforma estratégica de la Entidad, y del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2004, Gestión por Procesos y Auditorías Internas de Calidad.
- Diseñar y orientar la aplicación de la guía metodológica para el desarrollo de Auditorías Internas de calidad
- Formar el equipo de auditores de la Administración Municipal.
- Asesorar los Líderes de los Procesos en la identificación de causas y formulación de acciones de mejora sobre los hallazgos detectados.
- Articulación del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, estableciendo las recomendaciones pertinentes para asegurar el mantenimiento y mejora de los sistemas implementados

TIEMPO REQUERIDO

Gestión de Calidad 12 meses (2010)

RESPONSABLE

Secretarios Despachos Municipales y Control Interno.

ANEXOS

ANEXO No. 1

BALANCE FINANCIERO

ANEXO No. 2

**PRESUPUESTO PROYECTADO
PARA LA VIGENCIA 2010**

INGRESOS Y GASTOS

ANEXO No. 3

**PROYECCION DE INGRESOS
2010 - 2019**

ANEXO No. 4

**PROYECCION DE GASTOS
2010 - 2019**

ANEXO No. 5

**CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
2010 - 2019**

ANEXO No. 6

INDICADOR DE LEY 617